

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

## D E A C T U A L I D A D

**La dotación del Magisterio.**—Tiene el Gobierno republicano elementos significados del socialismo que se han preocupado siempre de los jornales que perciben los trabajadores de todas categorías; está, pues, capacitado especialmente para considerar las condiciones económicas y sociales en que se hallan las distintas clases.

Tiene, además, por su carácter popular y por sus atribuciones extraordinarias, condiciones y facilidades para acometer todos los problemas.

Ha de tener también una especial predilección por la educación del pueblo, que se forja en la Escuela Primaria, único centro educativo en muchísimos grupos de población.

En estas circunstancias, que nos parecen extraordinariamente favorables, creemos un deber llamar desde ahora la atención del Ministro de Instrucción pública, en particular, y del Gobierno, en general, sobre la situación económica de la mayoría del Magisterio público.

Esta situación se deduce del presupuesto vigente, en el cual pueden todos comprobar que existen 31.635 Maestros y Maestras que perciben un sueldo que equivale a menos de 10 pesetas diarias.

Este jornal es hoy insuficiente para una familia, por muy modestamente que quiera vivir.

Ese jornal es menor del que al oficial de cualquier trabajo manual asignan los Comités paritarios aprobados por el Estado.

Es, por tanto, de justicia urgente modificar esa situación.

Ningún Maestro ni Maestra debe percibir menos del sueldo equivalente a 10 pesetas diarias, y ello supone el sueldo mínimo de 4.000 pesetas anuales, que es el sueldo que venimos pidiendo.

Lo hemos solicitado repetidas veces desde primero de año; lo ha pedido la Asamblea de Inspectores últimamente celebrada, y basta conocer lo que es la vida, sus exigencias, sus necesidades, lo que ganan los obreros, para justificar esa petición.

Porque lo estimamos de justicia, porque confiamos en que Ministros que han estudiado, defendido y contribuido a lograr jornales como los que pedimos para otros trabajadores, lo exponemos con toda franqueza para que se vayan estudiando los medios de asegurar ese sueldo mínimo a los trabajadores de la Enseñanza primaria, a los obreros de la Escuela, a la que educan las jóvenes generaciones. Hasta ahora nuestras peticiones no han sido oídas; confiamos en que tendremos más fortuna en adelante. Conste que ese debe ser el sueldo mínimo, y que además el Escalafón habrá de tener el desarrollo que corresponde a ese sueldo de entrada.

**Las nuevas autoridades.**—Han sido nombrados subsecretario de Instrucción pública, don Domingo Barnés, y director general de Primera enseñanza, don Rodolfo Llopis, y ya han tomado posesión de sus cargos.

El señor Barnés, bien conocido por sus publicaciones, es Profesor de la Escuela Superior del Magisterio y, como Secretario del Museo Pedagógico

durante muchos años, fué, no hace mucho, nombrado Director del mismo.

El señor Llopis es profesor de Escuela Normal; ejerció, si mal no recordamos en Oenca; obtuvo la excelencia, ha viajado por las repúblicas americanas, y era redactor del diario "El Sol"; es bien conocido como escritor.

Ambos son dos técnicos que tienen

preparación sólida para entender en los asuntos de la Primera enseñanza, aunque el señor Barnés, por su cargo, ha de consagrarse oficialmente a los otros grados de la Instrucción. Les damos la bienvenida, la enhorabuena, y deseamos y esperamos hallar ocasiones de aplaudir su gestión en el Ministerio de Instrucción pública.

**Nombramientos de opositoras.**—Insertamos en otro lugar de este número los nombramientos de opositoras para las Escuelas que se indican. Han aparecido en la "Gaceta" del día 16, y tienen carácter provisional.

De ellos pueden reclamar las interesadas en el plazo de quince días, que termina el primero de mayo próximo a las trece horas.

Las reclamaciones se hacen en forma de instancia encabezada al ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, y remitida al mismo en el Ministerio de Instrucción pública, calle de Alcalá, 34.

Esas reclamaciones solamente pueden referirse a la adjudicación de plazas, pues la lista de aspirantes, en cuanto al orden, es definitiva. En la adjudicación pueden haberse cometido errores al tomar el orden de preferencia y dar una Escuela en lugar de otras, y de ello cabe la reclamación.

Las instancias formuladoras deben estar extendidas en papel de 1,20 pesetas del Estado, o con papel corriente y póliza de ese valor, y además en ambos casos, con póliza de huérfanos de 0,50 pesetas.

Vemos que doce aspirantes, que debieran haber solicitado plaza, no lo han hecho, e ignoramos la causa de ello: si alguna lo hizo y, por extravío, no llegó a las autoridades, deberá reclamar y justificar la presentación, en el mismo plazo mencionado.

**El Estatuto del Magisterio.**—Ha terminado el plazo que se dió para informar sobre la reforma del Estatuto



to del Magisterio. Suponemos ya en la Dirección de Primera enseñanza las respuestas que hayan dado las Asociaciones del Magisterio y las demás entidades llamadas a informar. No sabemos el rumbo que tomará este asunto con el cambio político ocurrido en esta semana; pero, de todos modos, llamamos la atención de las nuevas autoridades sobre este asunto, porque es necesario estabilizar cuanto antes la provisión de Escuelas con un Estatuto, y entendemos que, en la información realizada, han de hallar el Ministro y Director general actuales una fuente de deseos e inspiraciones que pueden ser de gran utilidad, y que nos alegraría ver atendidos.

**Indulto y revisión.**—El Gobierno de la República ha dictado un decreto concediendo un amplísimo indulto por penas comunes, demostrando con ello su criterio de benevolencia. Nos agradecería que se aplicase también a penas o correcciones administrativas que se han impuesto a algunos Maestros, no siempre justificadas, por intervenir en ellas motivos o rencillas lugareños.

—El mismo Gobierno ha mandado que se haga una revisión de las disposiciones dictadas sin arreglo a las leyes, para que se anulen las que proceda, etc., etc. Nosotros hemos de señalar una que en ciertos casos es letal para el Magisterio; nos referimos al Estatuto general de Clases pasivas que, como ya hemos indicado algunas veces, ha lesionado derechos que la antigua legislación concedía al Magisterio.

Creemos que las Asociaciones debieran ayudarnos en esta petición y quizá formular otras que sean beneficiosas para el Magisterio.

**Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.**—En la última sesión celebrada se ha acordado:

Librar a la Maestra nacional doña Consuelo Hernández las 260 pesetas que interesa en su comunicación de 21 de marzo próximo pasado, que se une al expediente, para terminar el arreglo de su Escuela de niñas, instalada en la casa número 10 de la calle de San Agustín; autorizar al vocal arquitecto de la Junta, señor Giner de los Ríos, para que provea de verjas de hierro a las dos ventanas que dan a la calle y que aparecen determinadas en la comunicación del

Director del grupo escolar Pérez Galdós, don José Delgado; librar a los Maestros o Directores de las Escuelas que al final se mencionan, las cantidades que se indican, para adquisición de mobiliario escolar, con la obligación de rendir en su día las oportunas cuentas que justifiquen su inversión a la Junta de Enseñanza:

A la Directora de la Escuela Bosque, 1.725 pesetas; a la Directora de los Jardines de la Infancia, 7.480; a los Maestros de las Escuelas de Martín de los Heros, 30, 4.610; a doña Josefa Bielsa, Maestra de la Escuela de San Bartolomé, 7 y 9, 1.441; a doña Josefa Dalmau, para su Escuela de San Bartolomé, 7 y 9, 1.622; a la Maestra de niñas de la Escuela de Amaniel, 7, 2.143; a las Escuelas de niñas de Matilde Díez, 17, 320; a la Escuela de niñas de Bordadores, 3, 460; a la Directora del Grupo de Luis Vives, 610; a la Escuela de niños de Tres Cruces, 2, 629; a la primera Escuela de Sordomudos y Ciegos, 800; a doña Práxedes Martínez, Maestra de la Escuela de niños de Doctor Cortezo, 13, 514; a la Maestra de párvulos de Cristóbal Bordiu, 3, 415; a la Escue-

la de niños de San Marcos, 3, 308; a doña Exaltación Ruiz, Maestra de la Escuela de Santa María de la Cabeza, 47, 1.420; a las Escuelas de Alejandro Rodríguez, 9, 765; a doña Ramona de Llano, Maestra de la Escuela de niñas de San Cosme, 22, 826; a don Gregorio Guadalajara, Director de la graduada de Libertad, 31, 426; a doña Luisa Bécares, para la Biblioteca circulante del Grupo Magdalena Fuentes, 340; al Grupo Conde de Peñalver, 7.465; al Grupo Pérez Galdós, para la graduada de niños que dirige don José Delgado, 4.210; a doña Pilar Huguet, Directora del Grupo San Eugenio y San Isidro, 550; a doña Carmen Godoy García, Maestra de la Escuela de la Carrera de San Isidro, 4, 300; a don Julián Martínez Perdido, Maestro de la Escuela de niños de Sacramento, 180. Total, 39.559.

## CROMOGRAFO

aparato multicopista indispensable en la Escuela. Pida uno GRATIS a T. LAINEZ, C. ntruénigo (Navarra). Pídale también 12 MAPAS gratis para su EXPOSICION ESCOLAR

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**"Frente Unico".**—La Comisión central del "Frente Unico" dirige al país un mensaje, del que entresacamos los párrafos siguientes:

"Llenos de fe en el porvenir de España, queremos decir alto que el arrivismo no nos mueve, y que en estos momentos sabemos recoger el grito de la España grande con la forma que abraza la conciencia nacional, que no queremos ser los hombres de la idea profesional fosilizada, sino la falange del ideal sano y jugoso que oriente al niño español hacia el bien de la patria y de la Humanidad.

Estamos y nos ofrecemos en el momento histórico presente al lado de la serenidad, que es el cauce que necesita el niño para su desenvolvimiento integral. Todos, sin excepción, dispuestos a cumplir honradamente como Maestros y como ciudadanos. El Maestro español quiere la Escuela de España, y porque sabemos que la quiere, podemos suscribir este manifiesto."

Firman el manifiesto don Fermín Corredor, por la Nacional; don Ladis-

don Julio Fúster, don Segismundo de A. Narváez y don Gregorio Guadalajara, por la Unión de Maestros.

**Madrid.**—La Asociación de Maestros de las Escuelas Nacionales de Madrid celebrará sesión ordinaria en la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80, el día 19 de abril, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez y media en segunda, con la siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Estado de fondos.
- 3.º Altas y bajas.
- 4.º Gestión de nuestro representante en la Nacional.
- 5.º Proposición de la Directiva respecto a la organización de una sola Asociación en la provincia, a base de la de Madrid.
- 6.º Gestión de la Directiva y de la Comisión de la "Casa del Maestro".
- 7.º Proposiciones, ruegos y preguntas de los socios.—El Secretario,



## SECCION LEGISLATIVA

Los nuevos ejercicios de los opositores de 1928.—Ya conocen nuestros lectores la Real orden de 6 del actual, autorizando a los opositores de 1928, que no han sido incluidos en ninguna de las listas, para que soliciten hacer ejercicios complementarios y aprobatorios, si les convienen, y ser incluidos en nueva lista. Ya hemos dicho que el plazo señalado primeramente para el 15 del actual ha quedado ampliado hasta el día 30 del mismo; hay, pues, cierta amplitud para meditar.

Cuando se solicite debe tenerse cuidado de consignar dos datos fundamentales: que son, la provincia donde antes hizo los ejercicios y la capital de distrito universitario en que desean repetirlos. Porque estas nuevas pruebas no se hacen en todas las provincias, sino donde hay Universidad y en algunas de las instancias que se nos envían omiten algunos de esos datos.

Pueden acudir a estas pruebas los que fueron calificados por las Comisiones de Madrid, que no obtuvieron aprobación, pero no los que fueron suspendidos en los ejercicios de provincias y quedaron excluidos ya definitivamente.

El ejercicio que se les pide es el que establece la convocatoria de 20 de julio de 1928 en el apartado 17 y, como es posible que no pocos lo hayan olvidado, lo copiamos a continuación.

"17. Estos ejercicios, todos ellos escritos, serán tres, y los temas se referirán: primero, Lengua y Literatura españolas; segundo, Geografía e Historia, y tercero, Matemáticas. En todos los ejercicios, tanto estos como las partes del señalado en el apartado 8.º, habrá de tenerse en cuenta para la calificación, además del desarrollo del tema o asunto, la corrección, el estilo y la caligrafía, a cuyo efecto el opositor usará los caracteres de letra que juzgue conveniente, debiendo, por otra parte, consignar los medios y procedimientos para enseñar a los niños ese tema o asunto y, en la medida que lo permita la índole del tema, expresará la aplicación que en él pudiera tener el dibujo como elemento educativo y de expresión, y las orientaciones que pudieran darse al tema para deducir de él algún elemento educativo y de expresión y las orientaciones que pu-

(3)

dieran darse para deducir de él elemento alguno para la buena formación patriótica de los alumnos. El tiempo para cada ejercicio se consignará en el mismo."

Esto es lo que dice la regla 17, que se manda aplicar. Los temas, pues, han de ser uno de Lengua y Literatura castellanas; otro de Geografía e Historia y el tercero de Matemáticas.

Esos temas los ha de proponer la Dirección de Primera enseñanza, y no han de ser necesariamente del cuestionario oficial, sino que pueden ser extraños a él.

El día 10 de junio próximo deberán reunirse los y las aspirantes en el distrito universitario que hayan elegido, y esperarán que se dicten los tres temas, los cuales serán desarrollados en el plazo máximo de cinco horas.

Suponiendo que se emplee hasta una hora en pasar lista, dictar y copiar los temas, etc., etc., el ejercicio estará terminado hacia las 14 horas (dos de la tarde) del mismo día, y con ello ha terminado la prueba por lo que afecta a los opositores y opositoras.

Esto es, por ahora, lo más interesante de lo que nos preguntan los interesados; de otros detalles trataremos oportunamente. Por el momento deben solicitar si les conviene, y en otro orden creemos que deben repasar bien las materias que han de ser objeto de los ejercicios, según hemos citado.

## El arte en la escuela

El niño ama el arte, lo interesante, lo bello, y revela este amor en todas sus aficiones, sus gustos, sus juegos. Dentro de su débil vocabulario suele expresar este sentimiento artístico con manifiesta alegría cuando halla ocasión propicia para ello.

La observación del niño siempre es fuente de sana Pedagogía.

Observémosle primeramente en la Escuela, al introducir el Maestro alguna innovación en el decorado escolar, por ejemplo, y verémosle cómo al acudir a ella vibra su calma y expresa en su semblante honda emoción.

También hallaremos en él esta misma emoción en las excursiones escolares, al contemplar el paisaje, el ar-

bolado, las riberas de un río. Veremos cómo, en todos los resúmenes que hace después en sus ejercicios de redacción, rinde un tributo de admiración a la perspectiva de las montañas, a la lozanía de los campos, a las mil cosas bellas que allí vió.

En las visitas a fábricas, a monumentos, talleres, hace sentir el eco de gozo, que más tarde es recuerdo feliz, estela de luz, de santa ilusión que brotó en su alma.

Y estas impresiones de arte, de belleza, hacen en el niño su aparición inventiva y creadora muchas veces, en las tareas de la Escuela, en los ratos libres de que dispone.

En el horario escolar de la de mi cargo, tengo señalada una hora cada semana para que en este tiempo los niños más adelantados de mi unitaria, los del grado superior, la dediquen libremente al trabajo que más les cautiva, que más encanto hallen, y he observado en este hacer de los niños, la traducción espontánea, libre, de este amor. Unos han dibujado portadas de castillos de la época medioeval, con sus torreones y almenas, imitando su propia arquitectura; han dibujado escudos de estas épocas del feudalismo de que nos habla la Historia, y han completado este trabajo adornándole con típicos y variados colores para darle más atractivo, más belleza, más vida. Han hecho, además, croquis de puentes, imitando sus sólidas bases piedra, el curso del río que pasa, sus orillas cubiertas de mimbrés y chopos, tonificando el conjunto con tal sencillez, tal aire, que nos da clara idea de su emoción por este ideal.

Otros han trazado el plano de la Escuela, patio y campo de recreo, con marcada orientación, con bella maestría, coeficiente del sentimiento en su alma infantil, del arte bello que ha hecho creaciones nuevas en su viva imaginación.

En esta sencilla experiencia el menor número se ha dedicado al estudio árido y seco, al repaso de lecciones. Este grupo más bien se ha inclinado a las lecturas de cuentos, de narraciones, de bellezas naturales y luego las han dado forma, expresándolas en su lenguaje, en su modo de hablar.

Y he aquí, lector amable, cómo el niño ama el arte, lo bello y de qué manera, bien dirigidos por el Maestro estos ideales, cuánto bueno pueden producir en el amante escolar.

Leonardo UBIARTE



## ANTE LA TUMBA DE CASTILFORTE

El tren devoraba los kilómetros... No obstante, la impaciencia justificadísima por llegar pronto, pretendía hacernos ver todo lo contrario. Aún resonaban en nuestros oídos las palabras escuchadas al señor Gascón y Marín en la Asamblea de la Asociación Nacional del Magisterio Primario. Mis compañeros Santos y Alfaro coincidían conmigo en la forma de interpretarlas... El tren devoraba los kilómetros, pero aún los devoraba más vertiginosamente nuestra imaginación. En esos instantes no podíamos por menos de envidiar a las alegres y pintadas avecillas que en raudo vuelo atraviesan los espacios. El tren devoraba los kilómetros... y los minutos, sin embargo, nos parecían siglos. Pronto quedó a nuestra espalda Alcalá de Henares, la cuna del inmortal Príncipe de los Ingenios españoles, del autor glorioso del "Quijote".

El tren devoraba los kilómetros... Y llegamos a Guadalajara. Sin poderlo remediar nos acordamos del ex gobernador civil señor Cabello Lapiedra. El recuerdo no fué como para que nos lo agradeciese... En la estación tomamos un taxi.

El chófer preguntó:

—¿Dónde?...

—A Taracena.

Tomamos la ruta que Castilforte siguió el último día de su existencia, para él la ruta trágica, la ruta de la muerte... Nuestra emoción era inmensa. Nuestros labios se sellaron... El silencio imperó dentro del coche y sólo se oía el trepidar del motor en su avance por la carretera. Silencio santo, silencio sublime, silencio que permite reconcentrarse al corazón en sí mismo, en sus más grandes y puros sentimientos.

Taracena.

Llegamos al pueblecito alcarreño que tiene el honor de guardar en tierra cristiana los restos de nuestro hermano Castilforte, del luchador incansable que nunca retrocedió en el camino de la verdad y de la justicia, del espíritu inflexible que no supo temblar ni aun ante los atropellos y las persecuciones.

Taracena.

Domingo de Resurrección. A un lado del puente vimos varios mozuelos fuertes y sanos, de risa franca... Al otro, hombres de edad madura, simpáticos en el trato. Cambiamos unas

palabras con estos últimos. El alguacil del Ayuntamiento, un viejecito muy campechano, nos guió al cementerio... Abrió la puerta.

Taracena, para pueblo (permítaseme la frase), tiene un cementerio lujoso. Entre los panteones, todos bien presentados, destácase el de nuestro inolvidable Castilforte, el que le ha erigido la Confederación Nacional de Maestros como recuerdo que le ha acompañado hasta la misma tumba, constando en él lo que tanto amó en vida, el nombre de la entidad a la que ofrendó tantas y tantas horas de sacrificio y el del periódico donde arremetió contra postergaciones injustas y contra los enemigos de la verdad.

Nos descubrimos...

Allí, allí estaba nuestro gran Castilforte...

Y allí estábamos nosotros, la Ejecutiva de la Confederación, en visita que le debíamos, ante su tumba, rindiéndole una vez más nuestro tributo de admiración, por encima de los que no supieron comprenderle, por encima de las bajas pasiones humanas, monstruosas y repugnantes, que ni aún se detienen en el umbral de la

muerte... Y allí estábamos nosotros, los amigos de siempre, los que nunca le olvidaremos, los que con él, "gustamos", no pocas veces, las hieles de la ingratitud, de la envidia y de la calumnia, los que siempre lo estrechábamos entre nuestros brazos con amor fraternal... Y allí estábamos nosotros, reiterando ante la tumba del camarada muerto nuestra promesa de no descansar ni un solo día en la obra reivindicatoria de los de abajo, de los hermanos del segundo escalafón...

Castilforte, hermano... ¡adiós!

El sol brillaba en las alturas celestes. Parecía aprobar con sus rayos de fuego nuestra visita al apóstol de la causa del Magisterio, muerto prematuramente.

Salimos del cementerio. Allá lejos divisábase la curva fatal...

Las seis de la tarde, y nuevamente en Madrid.

Domingo de Resurrección. Para nosotros un domingo más de trabajos societarios. Desde la estación a celebrar reunión de Ejecutiva. Lo mismo que cuando vivía Castilforte... Trabajar por todos, trabajar por los más necesitados: he aquí el tributo mejor que podemos rendir a su memoria.

C. Martínez PAGE

## LA ESCUELA NORMAL FRANCESA

El "taxi" enfiló una callejuela solitaria y bordeada de muros, y a las pocas rodadas se detuvo ante una verja de hierro. La conserje acudió al tintineo de la campanilla por mí activada y cuando me di a conocer me condujo al cuarto a mí destinado. Cuando quedé solo en mi nueva "garçonnière" abrí la gran ventana sabiamente orientada al sur, ansioso de descubrir todo en un momento. Apagué la luz para facilitar mi exploración y pude distinguir en todas direcciones grupos de árboles que por lo adelantado del otoño, y al contrario que el hombre, empezaban a desnudarse lentamente.

Al día siguiente, cuando a las cinco y media el clarín llamó a los alumnos a estudio, yo dormía con ansia de desquite, sueño de descanso de despedidas y trenes. No obstante me desperté a tiempo para el desayuno, a las siete y media. Otra más favorecida exploración me había ya permitido

apreciar el emplazamiento de la Normal. Ocupa un extremo de la ciudad, rodeada de hoteles y casi en pleno campo. Goza, pues, de las ventajas de la Naturaleza saludable y de una relativa proximidad del centro de la población.

El desayuno en el refectorio me puso ya en contacto con alumnos y profesores. En pocos instantes las dos filas de mesas se pueblan de alumnos, mientras otros, uno por mesa, van a buscar a la cocina grandes soperas llenas de humeante chocolate. Un criado que se empeña en hablarme "patois" sirve la mesa que comparto con los vigilantes y todos nos entregamos a la tarea de dar fin a este chocolate que no sigue el refrán español que empieza: "Las cosas claras..."

Después, el administrador y profesor de español me hace recorrer el centro. La biblioteca nutrida y confortable, lo que la hace doblemente atrayente, las clases espaciosas y ri-



camente provistas; la de Dibujo en anfiteatro, la de Química con mesas individuales para experimentos.

En seguida los alumnos que siguen mis movimientos me enseñan la parte para ellos más importante. El completo gimnasio, sobre cuya barra fija y otros aparatos ponen la mayoría tanto interés como sobre los exámenes semestrales. La sala de música, y en fin, los campos de balompié y y baloncesto. Cuando suenan las horas de recreo los setenta y cinco alumnos se reparten en grupos y lugares, según la inclinación. El piano empieza a lanzar notas vigorosas y fuertes, bajo la presión de una mano enérgica y un melancólico violín mezcla sus dulces sonidos al rasgueo de bandurrias y mandolinas.

El balón de melón da sus saltos irregulares en un patio mientras las raquetas cuelean el aire en busca de la pelota. El clarín impone sus crudos sonidos sobre todo y la alegre algarabía se apaga a medida que los alumnos se reparten por las clases.

El segundo día pude seguir todas las matinales faenas de mis vecinos.

Después de una hora de estudio el clarín suena y oigo a los alumnos repetir "service, service". En seguida oigo el arañar de las escobas sobre el pavimento; los alumnos limpian su casa con pulcritud de hormigas. De nuevo el clarín suena y todos dejan los utensilios domésticos, se proveen de los de limpieza personal e invaden los lavabos.

Casi todos los servicios de la Escuela están atendidos por los alumnos, pues para tan grande establecimiento no hay más que seis criados. Una cocinera, un mozo de comedor, una mujer para el fregadero, una costurera, que hace de todo, desde planchar y zurcir hasta cuidar los enfermos, un jardinero y una conserje. En la cocina y en la costura es donde únicamente no tienen parte los alumnos, pero en el jardín, más huerto que jardín, la mayor parte del trabajo corre de su cuenta. Cada curso tiene una hora semanal de trabajos hortícolas, durante la cual alivian al jardinero de casi toda su carga.

El día de mi primera actuación el profesor de español me informó de mi misión cerca de sus alumnos. Me advirtió que faltaban siete alumnos que cada día van a la Escuela de aplicación, menos el miércoles y jueves, días en que se dan las clases más im-

portantes, para que los alumnos no pierdan las explicaciones.

Lo que primero salta a mi apreciación es la sólida base de conocimientos de que están provistos todos los alumnos, de manera que todos los estudios y todas las explicaciones se encuentran facilitadísimas. En general considero que la enseñanza está encauzada de tal modo que en menos tiempo alcanza por lo menos los mismos resultados que en España.

Estoy convencido que hacerse Maestro en Francia, es algo así como una pequeña ganga, empezando por la duración de los estudios. En España, después de cuatro años de continuos exámenes, que no otra cosa son muchas de las clases, pruebas y calas, sale un individuo de la Normal, con un precioso título de Maestro "honoris causa", eso sí, porque para serlo efectivo aún le faltan otro, u otros años de preámbulo para las oposiciones que ganará o no ganará, según abunden las plazas.

En tierra de galos es bastante más fácil. Después de tres años de estudios en la Normal el neófito se encuentra con un destino para una Escuela si no piensa seguir estudios superiores. Lo mejor de esto está en que en los tres años no necesita gastar ni un solo franco. El Gobierno, mediante la firma de un contrato para diez años de trabajo en sus filas se encarga de la estancia en el internado de la Normal, del material escolar y otras menudencias. Pongamos que en la Normal no se comen lenguas de canarios precisamente, pero como dice el refrán español: "a caballo regalado..."

Al final de los estudios el alumno puede optar por hacerse apóstol del saber o bien hacerse militar o funcionario de yuntamientos. En estos últimos casos ha de reembolsar al Estado los gastos que por él ha hecho. Para prepararse a estos empleos los sábados y jueves por la tarde asisten a unos cursos especiales. Al ingresar en el ejército, después de haber pasado por la Normal, tienen el grado de tenientes.

Muchas veces las reformas escolares en España no son sino una parodia de las extranjeras. Esto tiene algo de parecido a un individuo que cuando se hacía un traje tomaba las medidas del vecino. Pues bien, yo creo que el funcionamiento de la Escuela Normal francesa tiene mucho que se puede tomar como modelo. No todo,

pues como toda obra humana es susceptible de reformas.

Hay puntos completamente incompatibles con el carácter de los estudiantes españoles. Por ejemplo: los vigilantes son alumnos que al acabar su carrera quieren continuar estudiando, bien en la Universidad, bien para el profesorado de Normales, bien particularmente; por lo tanto estos Maestros han convivido en la Escuela con los dos cursos siguientes al suyo. Ellos son quienes directamente mantienen el orden en el refectorio, patios, salas de estudio, dormitorios, etc. Pues bien, nadie se atreve a desobedecer en nada a estos "ministros del interior", cuyos castigos no van más allá de privar de paseo un jueves o un domingo.

Un girigay atronador llega a mi cuarto de pasillos y dormitorios. Son los alumnos que preparan sus maletas para marchar quince días de vacaciones. Hoy no valen avisos ni amenazas de los "surveillants" que por su parte y disimuladamente sienten las mismas ganas de gritar y reír en honor al asueto.

Salomé BRAVO

Montpellier, III-1931.

## Libros y Revistas

**Prendas infantiles en punto de media.** Con todo detalle se describe el punto de media y el modo de hacerlo, al mismo tiempo numerosos grabados aclaran toda dificultad. Abriguitos, gorros, zapa-tos, vestiditos; todo esto puede hacerse con las variaciones del punto. Al final se dan los patrones reducidos. Precio, 3,50 pesetas.

**Defensa religiosa de los animales,** por el profesor J. H. Smítz. Prelado alemán, y traducido al castellano por don Eusebio Avenza, director de la Escuela Normal de Maestros de Alicante.

Contiene este interesante folleto la biografía del autor y el prólogo del traductor, y después en varios capítulos se trata de lo que dicen las Sagradas Escrituras sobre los animales, lo que dicen los exégetas y padres de la Iglesia, los Papas ante el trato de los animales, disposiciones episcopales y comportamiento de los sacerdotes y frailes. También se dedican algunas páginas a hacer notar que la crueldad para con los animales es mayor después de la guerra europea que lo había sido antes.

El libro va dedicado a don Joaquín Juliá, secretario de la Federación Ibérica de Sociedades protectoras de animales y plantas.



# S E C C I O N      O F I C I A L

## INDICE DE LA GACETA

**Día 16 de abril.**—Dirección general de Primera Enseñanza. Propuestas provisionales de destino de las opositoras comprendidas en la lista supletoria.

**Día 17 de abril.**—Decreto declarando d suelta la parte permanente del Senado que organizó la Constitución extinguida de 1876.

Otro disponiendo que hasta el día 31 de mayo próximo cada Departamento ministerial revise la obra legislativa de la Dictadura, proponiendo al Consejo de Ministros, que resolverá sobre ello, la inclusión de los respectivos y titulados decretos-leyes de aquélla, dictados con carácter general, en alguno de los cuatro grupos que se indican.

Otro disponiendo cese en el cargo de director general de la Deuda y Clases Pasivas, don Arturo Valgañón y Romero.

Otra nombrando director general de la Deuda y Clases Pasivas a don Alfredo Zavala y Lafora.

Otro nombrando subsecretario de este Ministerio a don Domingo Barnés Salinas.

Otro nombrando director general de Primera Enseñanza a don Rodolfo Llopis Ferrándiz.

### 14 abril.—Decreto. Concediendo un indulto general.

“Como presidente del Gobierno provisional de la República, de acuerdo con el mismo y en armonía con lo anunciado en el decreto de amnistía publicado en la “Gaceta” de ayer, vengo en decretar lo siguiente:

“Artículo primero. Se concede indulto total a los condenados a penas correccionales y a los que sufriendo penas aflictivas, les quedara por cumplir menos de cuatro años.

Artículo segundo. Se concede indulto de la mitad de la pena que aún les quedara por cumplir a los reclusos no comprendidos en el artículo anterior.

Artículo tercero. La gracia concedida en los artículos anteriores queda sometida a reglas análogas a la condena condicional y el reo perderá el beneficio o si volviera a delinquir en los siguientes plazos: un año para los condenados a arresto mayor, tres años para los que lo hayan sido a prisión o presidio correccional y seis para los que lo hayan sido a pena aflictiva. En todo caso, para gozar del beneficio será condición indispensable que si el indultado no se hallare por cualquier causa cumpliendo condena, comparezca en el plazo de un mes ante la autoridad penitenciaria correspondiente para legalizar su situación y comunicar su residencia.

Artículo cuarto. Se concede por ministerio de la ley el beneficio de la libertad provisional a los procesados contra los cuales la petición acusatoria formulada o presunta por apreciación discrecional del juez durante el sumario no fuere de pena aflictiva. Para gozar de este beneficio, si el procesado no se hallare en prisión, deberá presentarse dentro del plazo de quince días ante el juez y compareciendo sucesivamente en las fechas que aquél determina.

Artículo quinto. Los ministerios de Justicia, Guerra y Marina dictarán las disposiciones complementarias y aclaratorias para la ejecución del presente decreto. (“Gaceta” 16 abril.)

### 15 de abril.—Decretos nombrando ministros.

Se nombra ministro de Hacienda a don Indalecio Prieto Tuero.

Se nombra ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes a don Marcelino Domingo Sanjuán. (“Gaceta” de 16 de abril.)

### 15 de abril.—Decreto.

El Gobierno de la República decreta lo siguiente:

Artículo único. Interin no se fijen por ley votada en Cortes requisitos de aptitud para los cargos de gobernadores civiles, directores generales, subsecretarios y los demás de categoría igual o superior en el orden civil o judicial, serán todos ellos de libre nombramiento del Gobierno, bajo la responsabilidad del mismo. (“Gaceta” de 16 de abril.)

### 15 abril.—Decreto. Revisión de la obra de la Dictadura en todos los Ministerios.

La República española, por su significación de garantía jurídica, de preeminencia de voluntad nacional y aun por las mismas ejemplares causas que la han implantado, tiene que significar y significa el predominio restablecido de las disposiciones legislativas votadas en Cortes sobre los excesos de poder con que la Dictadura derogó aquéllas.

A la afirmación de tan evidente postulado, podría haber quedado reducido el presente Decreto si la Dictadura hubiera sido la obra de unos meses tan sólo; pero, prolongada durante cerca de ocho años, factores de realidad, que no pueden desconocerse, y situaciones, aunque imperfectas, de derecho, que se han creado, llevan la prudencia de los gobernantes a conciliar en justa medida el rigor de la doctrina proclamada y las exigencias de los hechos no desconocidos.

Cree conseguir tal armonía, que es su deber, y la eficacia práctica de la misma doctrina que afirma, mediante las normas que a continuación se expresan y para ello el Gobierno de la República decreta lo siguiente:

Artículo primero. Desde la publicación del presente Decreto hasta el día 31 de mayo, cada Departamento ministerial revisará la obra legislativa de la Dictadura proponiendo al Consejo de Ministros, que resolverá sobre ello, la inclusión de los respectivos y titulados decretos-leyes de aquélla, dictados con carácter general, en alguno de los cuatro grupos siguientes:

a) Derogados sin perjuicio de la firmeza de las situaciones jurídicas creadas al amparo de los mismos o con la propuesta de que se declaren lesivas las resoluciones particulares que ocasionaren daño manifiesto al interés público.

b) Totalmente anulados, con invalidación de sus consecuencias, cuantos representan un atentado grave a la libertad o a los altos intereses del Estado.

c) Reducidos al rango de preceptos meramente reglamentarios, sólo válidos y aplicables en cuanto se conformen con el texto anterior y superior de leyes votadas en Cortes.

d) Subsistentes en todo o en parte por exigencias de realidad o excepcional conveniencia del interés público, quedando a salvo siempre la facultad del actual Gobierno para modificarlos y la soberanía del Parlamento, a quien dará cuenta, para resolver en definitiva.

Artículo segundo. Si dentro del plazo que fija este Decreto hubiera necesidad urgente, no aplazable, de aplicar por los Tribunales o la Administración algún decreto-ley aun no clasificado, se entenderá comprendido en el grupo c) de la enumeración precedente.

Igual carácter se entenderá atribuido a los titulados decretos-leyes de la Dictadura que al llegar el día 1.º de junio no hubieren sido objeto de otra distinta y expresa declaración. (“Gaceta” 17 abril.)

### 16 abril.—Decretos. Nombramientos de Subsecretario y Director general de Primera enseñanza.

Vengo en nombrar subsecretario de Instrucción Pública a don Domingo Barnés Salinas.

Vengo en nombrar director general de Primera enseñanza a don Rodolfo Llopis Ferrándiz. (“Gaceta” 17 abril.)

### 16 abril.—Decreto. Nombramiento de Director general de la Deuda y Clases Pasivas.

Vengo en nombrar director general de la Deuda y Clases Pasivas, a don Alfredo Zavala y Lafora (“Gaceta” 17 abril.)



13 abril.—Orden.—Propuestas provisionales de dest.no de las opositoras comprendidas en la segunda lista suplente, aprobada por Real orden de 7 de febrero último ("Gaceta" del 14), formuladas con arreglo a las peticiones, según lo establecido en el apartado 27 de la Real orden de convocatoria de 20 de julio de 1928 y turno quinto del Estatuto, y en vacantes que figuran en las órdenes de 17 de febrero y 4 de marzo últimos ("Gacetas" de 2 y 5 de marzo).

Número 6, doña Carmen Collados Paez; se le adjudica la Escuela número 2 de Albuñol (Granada). Residencia, Granada.

8, doña Angustias Rodríguez Rodríguez, la de Sorvilán (Granada). Residencia, Granada, calle de Cedrán, número 1.

9, doña María Fernández Abril, la número 2 de Castillo Lacubin (Jaén). Residencia, Granada, Tinajillas, 2 y 4.

11, doña María Salvador Semohernés, la de Bâscara (Gerona). Residencia, Barcelona, Travesera de Dalt, 102.

12, doña María Mercedes García Borges, la de La Florida-Orotava (Canarias). Residencia, La Laguna-Moya (Tenerife).

13, doña Emilia Morales Gómez, la de Azuaga número 3 (Badajoz). Residencia, Segismundo Moret, número 55 (Cádiz).

13 bis, doña Ramona Garrido Béjar, la número 3 de Rota (Cádiz). Residencia, Sevilla, Jesús, número 6.

13 tris, doña Elena Fernández Orsi, la número 1 de Fuente de Cantos (Badajoz). Residencia, Puebla de Sancho Pérez, Plaza de la Constitución, 13 (Badajoz).

14, doña Avelina Cejo Rial, la de Sador-Silleda (Pontevedra). Residencia, Pontevedra, Puente Nueva.

15, doña Concepción García Lopera, la número 3 de Herencia (Ciudad Real). Residencia, Granada, San Rafael, 7.

16, doña Luisa Fe Baquero, la de Villanueva de la Concepción-Antequera (Málaga). Residencia, Málaga, San Juan, número 47.

17 bis, doña Dolores Iglesias Prieto, la número 1 de Villamarín (Cádiz). Residencia, Cádiz, Alcalá de los Gazules.

18, doña María Lidón Adell Abad; la de Talas (Castellón). Residencia, Castellón, Bechi.

19, doña Dolores Martín Cobos, la número 2 de Puebla de don Fadrique (Granada). Residencia, Granada, calle de la Cruz, 36, segundo.

20, doña Margarita Sánchez Moreno la de Valor (Granada). Residencia, Almontaraz (Granada).

21, doña María Antonia García Peralta, la número 6 de Puertollano (Ciudad Real). Residencia, Matellanes (Zamora).

22, doña María de los Remedios de Castro Gasols, la de Prado-Vida, Castrelo de Miño (Orense). Residencia, Avenida Buenos Aires, número 16, piso quinto derecha, Orense.

23, doña Emilia Gal Albert, la de Traiguera (Castellón). Residencia (Castellón), Benicarló.

23 bis, doña Julia C. Gilabert Rodríguez, la número 2 de Santa Marta (Badajoz). Residencia, Badajoz, Trinidad, números 15 y 17.

24, doña María de los Angeles Martínez Lloréns, la de Alfondeguilla (Castellón). Residencia, Isabel Ferrer, 41, Castellón.

25, doña Manuela Sánchez Escamilla, la número 2 de Caneda (Jaén). Residencia, Granada, calle del Rosario, números 7 y 9.

26, doña Angeles Arenas Esturillos, la de Cuevas del Campo-Zújar (Granada). Residencia (Granada), Cebas Castril.

27, doña Filomena Moreno García, la de Mahora (Albacete). Residencia, Albacete, Mayor, 27.

28, doña María Llanos García del Olmo, la de San Pedro (Albacete). Residencia, Albacete, plaza de Mateo Villora, 1.

29, doña María del Carmen de la Varga Salcedo, la de párvulos de Quintana de la Arena (Badajoz). Residencia, Ruiz de Bustamante, número 7, segundo, Cádiz.

29 bis, doña Hilaria Sevilla Herranz, la de Sotillo de la Adrada (Ávila). Residencia, Madrid, Tutor, 47.

30, doña Felisa Zamacona Urrutia, la de Plasencia (Guzmán). Residencia, Bilbao, Licenciado Poza, número 29, primero.

31, doña Araceli López Argüelles, la de Bocines-Gozón (Oviedo). Residencia, Oviedo, Melquiades Alvarez, 36.

32, doña Carmen Torres Romero, la de Ugijar (Granada). Residencia, Granada, Hospital de Santa Ana, 1.

33, doña Rosa Alcaraz Núñez, la número 7 de Puertollano (Ciudad Real). Residencia (Albacete), Tesifonte Gallego.

34, doña Josefa Reyes Callejas, la de Santa Cruz de Alhama o del Comercio (Granada). Residencia, Granada, Párraga, 31 y 33.

35, doña Estanislada Jorge Ochoa, la de Meruelo (Santander). Residencia, Bilbao, Alameda Recalde, 74, segundo derecha.

36, doña Adela Rodríguez Acedo, la de Parada-Amociro (Orense). Residencia, Avenida de Buenos Aires, cuartel Guardia Civil, Orense.

37, doña Ciriaca Roperio Calvo, la de Barca (Soria). Residencia, Puerto de Pro, número 44, primero, Soria.

37 bis, doña María Lorenza Abendivar Palacios, la de Ispater (Vizcaya).

Residencia, Bilbao, Autonomía, 16, 4.º

38, doña María del Rosario Gómez López, la de Carranza-Serantes (Coruña). Residencia, Oviedo, Uria, 21.

39, doña Antonia Rubirata Oller, la de San Feliú Saserra (Barcelona). Residencia, Manresa, plaza de Santo Domingo, 1 (Barcelona).

40, doña Isabel Mora López, la número 2 de Portillo de Toledo (Toledo). Residencia (Toledo), Illescas.

41, doña Concepción Pardo Pinto, la de Ribera del Fresno (Badajoz). Residencia, Badajoz, Joaquín Sama, 2.

42, doña Serafina Blanco Trenado, la número 1 de Segura de León (Badajoz). Residencia, Segura de León (Badajoz).

43, doña María Hermenia García Ortiz; la de Fresnosa-Langreo (Oviedo). Residencia, Oviedo, Caveda, 26.

45, doña Josefa Zugasti Cordovilla, la número 6 de Alburquerque (Badajoz). Residencia, Pedro de Valdivia, 19, Badajoz.

46, doña Ana María del Pilar Arias Fernández, la de Berducedo-Allande (Oviedo). Residencia, Oviedo, Muñoz Degrán, 10.

47, doña María de las Mercedes de Granada Martínez, la número 1 de Berlanga (Badajoz). Residencia, Madrid, Núñez de Balboa, 16.

48, doña Elisa Fernández Cívico, la de Venta de Tendilla (Málaga). Residencia (Málaga), Sedella.

49, doña Josefa Soto Ossorio, la de Cardeña-Montoro (Córdoba). Residencia, Sevilla, Rubéns, número 8.

50, doña Pilar Díaz Acosta, la número 1 de Barcarrota (Badajoz). Residencia, Felipe Checa, 34, Badajoz.

51, doña Otilia Ruiz de Gullas Esquivil, la número 3 de Manacor (Baleares). Residencia, Córdoba, Santa Victoria, 2.

51 bis, doña Salvadora de los Desamparados Devesa Cano, la de Biarriés (Alicante). Residencia, La Nucia (Alicante).

52, doña Ana Fernández Gómez, la número 2 de Fuencalente (Ciudad Real). Residencia, Villanueva de Córdoba, S. Isasa, 15 (Córdoba).

53, doña Genoveva Arrebola Linares, la número 2 de Lopera (Jaén). Residencia, Jiménez, 6, Jaén.

54, doña Loreto Castilla y García, la de Tgaiga-Realejo Bajo (Canarias). Residencia, La Laguna, plaza de la Concepción, número 29 (Tenerife).

55, doña Rogelia Cueto Llada, la de Muras (Lugo). Residencia (Oviedo), Gijón.

55 bis, doña Mercedes Martín Carvajal, la auxiliar de Montellano (Sevilla). Residencia, Granada, Sana or.o del Sur (Camino de los Pinos).

56, doña María del Carmen Torres Álvarez, la de Lentegi (Granada). Residencia, Jete (Granada).

56 bis, doña Adelia Segarra Ortí, la



de Chert (Castellón). Residencia, Villar de Canes (Castellón).

57, doña María de Nuria Flaquer Curella, la de San Privat de Bas (Gerona). Residencia, Barcelona, San Andrés, 410.

58, doña Andrea Muñoz Hidalgo, la de Zagra-Loja (Granada). Residencia, Huéltor Vega-Caberas del Puente (Granada).

59, doña Dolores Garcés García, la de Serón de Nágima (Soria). Residencia, Valdelagua (Soria).

60, doña Amalia Quirós Gómez, la auxiliar de Fuentes de Andalucía (Sevilla). Residencia, Arfe, número 26, Sevilla.

61, doña Asunción Larios de Medrano Iborra, la de La Murada, Orihuela (Alicante). Residencia, Rafael Terón, número 20, Alicante.

62, doña Balbina Morcillo Castro, la número 3 de Navas de San Juan (Jaén). Residencia, San Jacinto, 35 (Granada).

63, doña Antonia E. Touceiro Vázquez, la de Vigo, Carral (Coruña). Residencia, Abegondo - Mabegondo - Betanzos (Coruña).

64, doña Obdulia Fernández-Jardón Santa Eulalia, la de Oseja de Sajambre (León). Residencia, Rosal, 51, Oviedo.

65, doña Consuelo Díaz Pérez, la número 1 de Adeje (Canarias). Residencia, Tacoronte, Carretera, número 20 (Tenerife).

66, doña María de las Mercedes Sancerni Sesé, la de Perdiguera (Zaragoza). Residencia, Zaragoza.

67, doña María Moretón Vico, la de Calobre, Miño (Coruña). Residencia, Betanzos, Sánchez Bregua, número 4 (Coruña).

68, doña Asunción Juan Molina, la de Dams, Elche (Alicante). Residencia, Gerona, número 15 (Alicante).

69, doña Aniceta Escudero Lozano, la número 1 de Castellar de Santisteban (Jaén). Residencia, Ancha de anto Domingo, número 5, Granada.

69 bis, doña Teófila Villanueva Marcuello, la de El Villar (Ávila). Residencia, Navas de Tolosa, número 9, Pamplona.

70, doña Estrella Alvarez Gil, la sección de graduada de Sotillo de la Adrada (Ávila). Residencia, Pinto, Rebolledo, número 1 (Madrid).

71, doña Francisca de P. Serrano Morales, la número 3 de Trebujena (Cádiz). Residencia, Avenida C. del Toro, 58 (Cádiz).

72, doña Anunciación Carriedo Abadía, la número 4 de Herencia (Ciudad Real). Residencia, Zalamea de la Serena (Badajoz).

73, doña Francisca Córdoba Segura, la número 5 de Herencia (Ciudad Real). Residencia, Gracia, 40, Granada.

74, doña Concepción Zalduondo Moya, la de Arbácegui y Guerricáiz (Vizca-

ya). Residencia, calle Cisneros, Chalet La Tierruca (Santander).

75, doña Francisca de la Cruz García, la de El Burgo (Málaga). Residencia, Madre de Dios, 35, Málaga.

77, doña Patrocinio Cuadrado del Amo, la de Santervás de Campos (Valladolid). Residencia, Medina de Rioseco (Valladolid).

78, doña Teresa Gómez Chico, la de párvulos de Aldeanueva de Ebro (Logroño). Residencia, calle del Matadero, número 8 (Soria).

79, doña María de los Dolores Salazar López, la de Alfoz (Lugo). Residencia, Barrios de Salas, calle Pablo Flores, 9 (León).

80, doña Concepción Mota García, la de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real). Residencia, paseo de Extremadura, número 4, Madrid.

81, doña María del Milagro Artero Pérez, la de Fraga (Huesca). Residencia, Alfondeguilla.

82, doña Catalina Utrera Prieto, la número 2 de Sabiote (Jaén). Residencia, Sabiote, Gallego Díaz, 2 y 4 (Jaén).

83, doña Elisenda García Martín, la de Trujillanos (Badajoz). Residencia, Badajoz.

84, doña Teresa Comino Bertellí, la de La Campana (Sevilla). Residencia, Hinojo, 4, Córdoba.

85, doña Luisa Rodríguez Formoso, la número 2 de Ubrique (Cádiz). Residencia, Cuesta de Santo Domingo, 16, Madrid.

86, doña Vicenta Pedruelo Zabal, la de Fuente del Fresno (Ciudad Real). Residencia, López de Hoyos, 74, Madrid.

87, doña Lucila Recuenco López, la de párvulos de Casasimarro (Cuenca). Residencia, calle del Capellán Moreno, número 3, Cuenca.

88, doña Buenaventura Zapico Ramos, la de Ampudia (Palencia). Residencia, Guzmán el Bueno, 16 (León).

89, doña Presentación Pérez Gotor, la de Elche de la Sierra (Albacete). Residencia, calle del Tinte, número 26 (Albacete).

90, doña María de las Mercedes Marcilla Vera, la de Villagordo del Júcar (Albacete). Residencia, Moratín, 12, Madrid.

91, doña María Alejandra Domínguez Monar, la de Quintana del Marco (León). Residencia, San Lorenzo, 21, León.

92, doña Dolores Molina Jurado, la número 2 de Aceuchal (Badajoz). Residencia, Montesinos, 31 (Badajoz).

94, doña María Serrano López, la de Faraján (Málaga). Residencia, Colegio de la Presentación, calle de San Juan de los Reyes, Granada.

95, doña Inés Ruiz Pérez, la número 1 de Peñaranda de Duero (Burgos). Residencia, Marqués del Vadillo, 5, Soria.

96, doña María de los Dolores Río Bo-

nera, la de Oencia (León). Residencia, Oviedo.

97, doña Luisa Velasco Blanco, la de Valdefuentes (Salamanca). Residencia, León.

98, doña Rosario Ortega López, la de Moclínejo (Málaga). Residencia, Melilla (Málaga).

99, doña Isabel Larios García, la de Benaolán (Málaga). Residencia, Vélez Málaga, Alfonso XIII, 80 (Málaga).

100, doña Jesusa Gorriño Bilbao, la de Axpe-Marzana (Vizcaya). Residencia, Bilbao, Belosticalle, 3 (Vizcaya).

101, doña Felisa Lucía Uzeda Velasco, la de Peguerinos (Ávila). Residencia, travesía del Reloj, 7 (Madrid).

102, doña Elena Talavera Espinosa, la número 3 de Iniesta (Cuenca). Residencia, Iniesta (Cuenca).

103, doña Aurea Iluminada Rico y García-Burgos; la de Poblete (Ciudad Real). Residencia, Torrijos, 42, Madrid.

105, doña Marcelina del Valle y Borbujo, la de Ureña (Valladolid). Residencia, Mayorga (Valladolid).

106, doña María Álvarez López, la de Rebordelo, Cotoval (Pontevedra). Residencia, Avenida de Santa María, 10, Pontevedra.

107, doña Angela Tofía Pagazagurtundúa, la de Gumiel del Mercado (Burgos). Residencia, Guernica, Fernando el Católico, número 2 (Vizcaya).

108, doña Angelina Robles Bustos, la número 2 de Orce (Granada). Residencia, Granada.

110, doña Petronila Fuentes García, la de Casillas de Flores (Salamanca). Residencia, Cabañas de Sayago (Zamora).

111, doña Antonia Balmisa Corrales, la de Navas de Francia (Salamanca). Residencia, Carabanchel Bajo, Vista Alegre (Madrid).

112, doña Josefa Dualde Gil, la número 1 de Inca (Baleares). Residencia, calle Eugenio Gutiérrez, 3, Santander.

113, doña Julia Rueda Jiménez, la de Aguadulce (Sevilla). Residencia, Montalbán de Córdoba.

114, doña María del Carmen de la Torre y Brocona, la número 1 de Artá (Baleares). Residencia, Regueros, 5, Madrid.

115, doña María del Carmen Rubiana Fernández, la número 2 de Villardompardo (Jaén). Residencia, Lavadero de las Tablas, 1, Granada.

116, doña Severina del Campo Abascal, la de Rellón de Mera, Luarca (Oviedo). Residencia, Ra'es (Oviedo).

117, doña Dolores Casado Bernal, la número 2 de Jabalquinto (Jaén). Residencia, Arjona (Jaén).

118, doña Teresa Bedía y Torcida, la de Guzmán (Burgos). Residencia, San Fernando, 20, Santander.

119, doña María del Pilar Gancedo Alonso, la de Aranga (Coruña). Residencia, Villaviciosa (Oviedo).



120, doña Luisa Guerrí Alonso, la de Muñana (Avila). Residencia, Hileras, 4, Madrid.

121, doña Elvira Pardo Carmona, la de Coiradas, Autes (Coruña). Residencia, Tojos-Outes (Coruña).

122, doña Agueda Cernuda Alvarez, la de Pedraza de Campos (Palencia). Residencia, Luarca.

124, doña Concepción Damiáns Sabadell, la de San Juan (Baleares). Residencia, Ronda de San Pedro, 16, Barcelona.

125, doña Fe de la Peña Angulo, la de Higuera la Real (Badajoz). Residencia, Prim, 4, Badajoz.

126, doña Teresa de la Cruz de los Ríos, la de Benatae (Jaén). Residencia, Orcera, Escolástico de la Parra, 1, Jaén.

127, doña María Amada Piquero Muñoz, la auxiliar número 1 de Gibraleón (Huelva). Residencia, Gijón, Santa Elena, 25, Oviedo.

127 bis, doña Pilar Gurumeta Díaz, la de Anguiano (Logroño). Residencia, Once de junio, número 13, Logroño.

129, doña Brigida Pampillón Rodríguez, la de Moreira, Puenteareas (Pontevedra). Residencia, Sanguñeda - Mos (Pontevedra).

130, doña María de la Concepción García Muñoz, la de Ochavillo del Río, Fuentepalmera (Córdoba). Residencia, Villaviciosa de Córdoba, Alfonso XIII, 5 (Córdoba).

131, doña Gloria Granados Linaza, la de la Cañada Rosal, Lusiana (Sevilla). Residencia, Córdoba.

131 bis, doña María de los Angeles Lera Díez, la de Torremormojón (Palencia). Residencia, Baños de Cerrato (Palencia).

132, doña Filomena Noval Rosales, la de Illano (Oviedo). Residencia, Oviedo.

133, doña María Luz Avila Sopeña, la Sección graduada número 1 de San Esteban del Valle (Avila). Residencia, Liendes (Santander).

134, doña María Luisa Díez Navarro, la de Maranchón (Guadalajara). Residencia, Alfonso VI, 1, Madrid.

136, doña Margarita Dehesa Santos, la número 3 de Villahermosa (Ciudad Real). Residencia, Redondilla, 4, Madrid.

137, doña Carmen Muñoz Manzano, la de Navaconcejo (Cáceres). Residencia, San Lorenzo, 10, Madrid.

138, doña Pilar Manzano Rojas, la de Real de Asn iVcente (Toledo). Residencia, Madrid.

139, doña Inés Amparo Luna Rivera, la de Molinaferrera, Lucillo (León). Residencia, Villaverde de los Cestos (León).

140, doña Ildelfonsa María Asunción Fernández de Castro, la de Calañas (Huelva). Residencia, López Castriñor, 6, León.

142, doña María del Carmen Oltra Jiménez, la de Orba (Alicante). Residencia, Gandía, Castelar, 7 (Valencia).

143, doña Dolores Gómez Fernández,

la de Liétor (Albacete). Residencia, Moratalla (Murcia).

144, doña Ventura de la Paz Suárez García, la Sección graduada de Valverde del Júcar (Cuenca). Residencia, Cardo-Gozón (Oviedo).

145, doña Josefa Jalón Santiago, la número 2 de Higuera de Calatrava (Jaén). Residencia, Málaga.

146, doña Magdalena Pérez Llerena, la número 2 de Peñalsordo (Badajoz). Residencia, Cabeza del Buey (Badajoz).

147, doña Antonia Retana Siso, la de Larage, Cabañas (Coruña). Residencia, Fernández Latorre, 43, Coruña.

148, doña Antonia Ruiz Redondo, la auxiliar de Viso del Marqués (Ciudad Real). Residencia, Batalla del Salado, 26, Madrid.

149, doña Carmen San Claudio San Pedro, la de Grandal, Villamayor (Coruña). Residencia, Angel, 3, Coruña.

150, doña María del Rosario Sánchez González, la de Santibáñez Zarzaguda (Burgos). Residencia, Trubia (Oviedo).

151, doña María Candela García de la Parra, la número 1 de Purchena (Almería). Residencia, Guadix, Torno de las Monjas, 4, Granada.

152, doña Natividad Guevara Domingo, la de Argensola (Barcelona). Residencia, Valencia, 188, Barcelona.

154, doña Tomasa Esteban Armengol, la de Villarquemado (Teruel). Residencia, Teruel, calle de San Severiano Doporto, 22.

156, doña Rita Rodríguez Martínez, la de Suasbarras, Vivero (Lugo). Residencia, Navia (Oviedo).

157, doña María Teresa Gutiérrez Fidalgo, la de Orazo, Estrada (Pontevedra). Residencia, Puente, 18, Pontevedra.

158, doña María Nieves Bourdil Juste, la de Torre Baja (Valencia). Residencia, Teruel.

159, doña Juana Sierra y Medina, la número 2 de Guía de Isora (Canarias, Santa Cruz de Tenerife). Residencia, La Laguna, San Agustín (Tenerife).

160, doña Antonia Martín Martín, la dezimera de Libar (Málaga). Residencia, Zafarraya (Granada).

161, doña Milagros Alonso y Serrano, la de la Sección graduada número 2 de San Esteban del Valle (Avila). Residencia, Santander, Rúa Menor, 4.

162, doña Otilia García del Río, la de Santurdejo (Logroño). Residencia, Zubia, San Miguel, 41, Granada.

163, doña Rosario Castillo Navarro, la número 1 de El Gastor (Cádiz). Residencia, Zubia, San Miguel, 41 (Granada).

164, doña María de los Dolores Plaza Díaz, la de Benejí, Berja (Almería). Residencia, ePdno Jover, 26, Almería.

165, doña Angela Díez Navarro, la de

Priego (Cuenca). Residencia, Alfonso VI, número 1, Madrid.

166, doña María de la Cruz Alvarez Díaz, la de Asprillas, Elche (Alicante). Residencia, Rúa, 14, Oviedo.

167, doña María del Carmen Pérez Rodil, la de Villamea (Lugo). Residencia, Brés (Taramundi), Oviedo.

168, doña Elvira Martínez Estévez, la de Rebordechán, Creciente (Pontevedra). Residencia, Padrenda (Orense).

169, doña Carmen Robles Margeliza, la número 2 de Iniesta (Cuenca). Residencia, Alfonso VIII, 75, Cuenca.

170, doña María Cristina Perdignes Mingo, la de Cartájima (Málaga). Residencia, El Gastor, Cádiz.

170 bis, doña Carmen Montes Riera, la de Préjano (Logroño). Residencia, Sama de Langreo, Oviedo.

171, doña María Consuelo Bel Girona, la de párvulos de Catí (Castellón). Residencia, Pina de Moltalgrao (Castellón).

172, doña Teresa Andrés Martínez, la de Planes (Alicante). Residencia, Pérez Galdós, 19, Alicante.

173, doña Eloisa Benavente Fernández, la número 1 de Miguel Esteban (Toledo). Residencia, Belvis de la Jara.

174, doña Dámasa Amador Domené, la de Villamanrique (Ciudad Real). Residencia, Mayor, 16, Albadalejo (Ciudad Real).

175, doña María García Corselas, la de párvulos de Puebas de Alcocer (Badajoz). Residencia, Plazuela Episcopal, 4, Salamanca.

176, doña Juana Oñate Belmonte, la de Jorquera (Albacete). Residencia, Tinte, 34, Albacete.

176 bis, doña María Asunción Herrera Bendicho, la de Anchuras (Ciudad Real). Residencia, San Ildefonso, 3, Madrid.

177, doña María Gómez Amador, la número 1 de Ayllón (Segovia). Residencia, Luna, 20, Madrid.

178, doña María de la Visitación Canteli Suero, la de Amoeja-Reboredo, Antas de Ulla (Lugo). Residencia, Cementerio del Salvador, Oviedo.

179, doña Purificación Gómez Juárez, la de Alcadozo (Albacete). Residencia, Caba, 2, Albacete.

180, doña María de los Dolores Carbirta Garrido, la de Vimianzo (Coruña). Residencia, Sarmiento, 47, Pontevedra.

181, Doña Josefa Suárez Taisma, la de Taya Galdar (Las Palmas). Residencia, Las Rozadas (Teror), Las Palmas.

182, doña María Esther González y González, la de San Miguel del Campo, Noguera (Orense). Residencia, Barrio del Couto, Orense.

182 bis, doña Elvira Ruiz Vallecilo, la de Cañada (Alicante). Residencia, Alicante.

183, doña María Teresa Pérez Carmona, la número 2 de Mestanza (Ciu-



dad Real). Residencia, Agullar de la Frontera.

184, doña Juana González de Requena, la de Aliseda (Cáceres). Residencia, 9 de Mayo, 1, Oviedo.

185, doña Teresa Novoa González, la de Saavedra, Irijo (Orense). Residencia, Carballino (Orense).

186, doña Angustias Guiraúm Martín, la número 1 de Rociana (Huelva). Residencia, Mesón del Mozo, 5, Sevilla.

188, doña Josefina Puyol Sierra, la de Robres (Huesca). Residencia, Lanuza, 19, Huesca.

189, doña Antonia Llorca Llorca, la de Los Cerrillos, Berja (Almería). Residencia, Infanta, Almería.

190, doña Bonifacia E. Garrido Miguel, la número 2 de Montehermoso (Cáceres). Residencia, Oliva de Plasencia (Cáceres).

191, doña Rosa Fernández Calleja, la de Maraña (León). Residencia, Boo (Oviedo).

192, doña Rosario Cancio de la Fuente, la número 1 de Bonares (Huelva). Residencia, Bendición de Dios, 16, Cádiz.

192, bis, doña Julia de Juana Villazán, la de Arenillas de Riopisuerga (Burgos). Residencia, Huerto del Rey, 24, Burgos.

193, doña Felisa Díaz-Bravo Gómez, la de Rincón de Olivedo, Cervera (Logroño). Residencia, Unceta, 32 (Delicias), Zaragoza.

194, doña Florencia Gómez Espada, la de Moreruela de los Infanzones (Zamora). Residencia, Peregrina, 43, Pontevedra.

195, doña María del Carmen Garrido Garrido, la de Cervatos de la Cueva (Palencia). Residencia, Cisneros, 15, Santander.

196, doña Adela Periañez Medina, la número 3 de Castellar de Santisteban (Jaén). Residencia, Aldeire (Granada).

198, doña Rosa Docasar Casas, la de Bola (Orense). Residencia, Sobrado del Obispo, Orense.

199, doña Angela Erundina Muñoz García, la de Duruelo (Soria). Residencia, Doctrina, 18, Soria.

200, doña Elisa Uriarte Ugalde, la de Castielfabib (Valencia). Residencia, Arrigorriaga (Vizcaya).

203, doña Valentina Bermejo Serrano, la de Villalba del Rey (Cuenca). Residencia, Buendía (Cuenca).

204, doña María Chao Couto, la de Alaje (San Jorge). Lorenzana (Lugo). Residencia, Foz (Lugo).

204 bis, doña Teodora Mediavilla Pérez, la de Grijalba (Burgos). Residencia, Prádanos de Ojeda (Palencia).

206, doña Toro Morales, la de Almachar (Málaga). Residencia, Juan J. Rebovilla, 49, Málaga.

207, doña Ricarda Marina Casado, la

de Belmonte de Calatayud (Zaragoza). Residencia, Langa de Duero (Soria).

208, doña María Comellas Morral, la de Torre del Español (Tarragona). Residencia, Castolbisbal, Buen Aire, 10, Barcelona.

209, doña Juana García Abienzo, la de La Iruela (Jaén). Residencia, San Cosme, 12, Madrid.

210, doña María del Pilar Carballo Fernández, la de Santa Cecilia, Foz (Lugo). Residencia, Pehigano (Oviedo).

213, doña María Leonor Mateo Ramba, la de Villafranca del Cid (Castellón). Residencia, Onda (Castellón).

214, doña María de la Natividad Urbano y Flores, la de El Campillo, Luisiana (Sevilla). Residencia, M. Arteaga, número 8, Cádiz.

215, doña Filomena Castro Santos, la de San Salvador, Meis (Pontevedra). Residencia, Real, 35, Pontevedra.

216, doña Leocadia Alicia Sánchez Píñilla, la de párvulos de Priego (Cuenca). Residencia, Pelayo, 61, Madrid.

217, doña María de la Concepción Abad García, la de Blancafort (Tarragona). Residencia, Barcelona.

218, doña Francisca González Ramos, la de Castrejón (Valladolid). Residencia, Plazuela de San Boal, 11, Salamanca.

218 bis, doña Josefa Carmona Domínguez, la número 1 de Ahillones (Badajoz). Residencia, San Sisenando, 34, Badajoz.

219, doña Casilda Ibáñez Sáez, la de Martiago (Salamanca). Residencia, Sancti-Spiritus, Salamanca.

220, doña Ricarda Carmen Ramos Macías, la de Corme-Aldea, Puentececeo (Coruña). Residencia, Betanzos, 4, Coruña.

221, doña Emilia Consuelo Garcés Mora, la de Aldeaencabo de Escalona (Toledo). Residencia, Sierpe, 22, Toledo.

222, doña Purificación Menéndez Cabañas, la de Huecas (Toledo). Residencia, Las Herencias (Toledo).

223, doña Aurora Guardiola Valls, la de Benimaurell, Vall de la Guarts (Alicante). Residencia, Carda, 5, Valencia.

224, doña Antonia Galache Conejo, la de Gallegos de Solmirón (Salamanca). Residencia, Villafálina (La Tabla), Zamora.

224 bis, doña Joaquina Valles Primo, la de Borge (Málaga). Residencia, Tejón Rodríguez, 39, Málaga.

225, doña Manuela Gadea Santos, la número 1 de Siruela (Badajoz). Residencia, Tetuán de las Victorias, Madrid.

226, doña Vicenta Real y Merli, la de Loriguilla (Valencia). Residencia, Juristas, 2, Valencia.

227, doña Francisca Gessa Loaisa, la de Navarredonda, Saucedo (Sevilla). Residencia, Rosario Cepeda, 11, Cádiz.

228, doña Montserrat Coronas Aisina, la de Triana, Los Llanos, Canarias. (Santa Cruz). Residencia, Paseo, 8, La Laguna (Tenerife).

229, doña Teresa Martínez Moro, la de Vilande Alfoz (Lugo). Residencia, Lugo.

230, doña Manuela Barreiro Barragán, la de Matarredonda, Marinaleda (Sevilla). Residencia, Chiclana (Cádiz).

231, doña Ester Gallo Lamas, la de Doncos, Los Nogales (Lugo). Residencia, Villadrid-Ribadeo (Lugo).

232, doña Sacramento León, la número 1 de Alajar (Huelva). Residencia, Guadalquivir, 1, Sevilla.

233, doña María Joaquina Villodre Mora, la número 2 de Minglanilla (Cuenca). Residencia, Jiménez de Córdoba, 21, Albacete.

235, doña Josefa Gras Soler, la de Preixana (Lérida). Residencia, San Justo Desvern (Barcelona).

237, doña María del Rosario Aguado Rodríguez, la de Langa (Ávila). Residencia, Madrid.

238, doña Soledad Alvarez Rivas, la de Archez (Málaga). Residencia, Málaga.

239, doña Gloria Mata García, la de Rábano (Valladolid). Residencia, Vegas del Condado (León).

239 bis, doña Emma García Rey, la de San Vicente de Aro, Negreira (Coruña). Residencia, Santiago (Coruña).

240, doña María Teresa de Jesús Orta Ortega, la de Lucena del Puerto (Huelva). Residencia, Miguel del Cid, 63, Sevilla.

240, bis, doña Pascuala Santana Hoces, la de Hontanar (Toledo). Residencia, Mendizábal, 39, Madrid.

242, doña Nicolasa Adarve Santiago, la número 2 de Zufre (Huelva). Residencia, Mogón, Villacarrillo (Jaén).

244, doña Dolores Cansino Jaime, la de Alfarnatejo (Málaga). Residencia, Alhaurín el Grande (Granada).

245, doña Victoria Millán López, la Sección graduada de Mosqueruela (Teruel). Residencia, Muñoz Degraín, 14, Teruel.

246, doña María del Carmen Ferrelrós Oca, la de Tremoedo, Villanueva (Pontevedra). Residencia, Poyo (Pontevedra).

247, doña Camila Aurora Alvarez Rico, la de Piloño, Carbia (Pontevedra). Residencia, Loimil (Pontevedra).

248, doña Amparo Balcázar Calahorra, la de Guadalmez (Ciudad Real). Residencia, Lirio, 29, Ciudad Real.

248 bis, doña Esperanza Canosa Bajo, la de Buenasbodas, Sevilleja de la Jara (Toledo). Residencia, Santa Olalla (Toledo).

249, doña Rosalía Molins Pallarés, la de Puebla de Albornón (Zaragoza). Residencia, La Codoñera (Teruel).

250, doña Francisca Ramírez Pérez, la número 1 de Cala (Huelva). Residencia, San Juan, 27, Cádiz.

251, doña Jesusa Barrengo Eduquir, la de párvulos de Iniesta (Cuenca). Re-



miento o en la repetición de la idea. Las frases "el duro acero" y "la fría nieve" son pleonásticas, porque huelgan los adjetivos "duro" y "fría".

El pleonasma tiene casi siempre por objeto reforzar una afirmación para desvanecer cualquier duda que pudiera oponerse.

Los límites del pleonasma quedan fijados por la definición misma de la figura. La síptesis consiste en concertar ciertos vocablos, atendiendo, no a sus accidentes gramaticales reales, sino a los que pudieran tener según el significado que le damos.

Por esta figura concertamos sustantivos femeninos con adjetivos masculinos, o viceversa; voces en singular con verbos en plural, etc.

Se tiende a suprimir esta figura, que ya nadie emplea, sino cuando se refiere a tratamientos, por ejemplo: *Vuestra excelencia es justo; su eminencia es sabio; su santidad está enfermo.*

Traslación o enáctico es la figura que consiste en dar unos tiempos del verbo el significado de otros. Al presente, el de futuro o pretérito; a éste, el de futuro; al de futuro, el de pretérito, etc.

Esta figura es muy corriente en las narraciones históricas, y no menos usada en el lenguaje familiar.

Ejemplos: Los Reyes Católicos "to-

man" Granada y "ayudan" a Colón en el descubrimiento de América. *Mañana "salgo" para Londres.*

Redacción.—Escribir una carta a un amigo describiéndole un viaje.

Recitación. — Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente fábula de don Ezequiel Solana:

Era un mosquito que volaba inquieto, y zumbando orgulloso y triunfador, No hay—decía—entre todos los vivientes quien sepa defenderse como yo.

Y, en efecto, dormía no muy lejos del bosque, entre malezas, un león; paróse en su nariz nuestro mosquito y clavó penetrante el aguijón.

Alzó el león su pata con violencia, sacudiéndola al aire con furor;

mas el mosquito, levantando el vuelo, se burlaba allá arriba del león.

Bajó de nuevo y le picó en la oreja; dió la fiera un rugido atronador;

mas volando el mosquito por los aires, No hay—decía—quien pique como yo.

En esto que, al volar sobre el arroyo, en telas de una araña se enredó; salió la araña, le sorbió la sangre y aquí nuestro mosquito... se acabó.

No te engrías pensando que en el mundo el triunfo te va a dar siempre el valor; que la astucia del débil muchas veces nos hace sucumbir por sí o por no. ....

## Tratado elemental de HISTORIA DE ESPAÑA

por EZEQUIEL SOLANA

UN VOLUMEN DE 265 PAGINAS

4 pesetas en rústica

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS O A

**El Magisterio Español**

Calle de Quevedo, 7.—Madrid, Central

# La Escuela en Acción

SUPLEMENTO A

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## DOCTRINA CRISTIANA E HISTORIA SACRADA

del inocente Abel, haciendo que el humo se elevara derecho al cielo; pero no así las de Caín, en las que no había sin duda la buena intención debida.

El perverso Caín se irritó en gran manera. Y el Señor le dijo: —¿Por qué estás tan enojado? ¿No es cierto que si obrares bien serás recompensado?

Pero Caín no hizo caso de las palabras de Dios y abrigó la envidia y la cólera en su corazón.

Cierto día, Caín se presentó cariñosamente a su hermano Abel y le dijo: "Salgamos juntos al campo", lejos de nuestros padres.

Abel, que no podía imaginar ninguna mala intención en su hermano, acompañó a Caín.

Mas estando bastante apartados de su casa y de sus padres, Caín acometió a su hermano Abel y le dio muerte.

Huyó Caín a la soledad, tratando de reprimir los remordimientos de su conciencia, pero oyó la voz del Señor que le dijo:

"¿Dónde está tu hermano Abel?" Dios hacía sin duda esta pregunta para que Caín, arrepentido, confesase humildemente su culpa y perdonarle o mitigar el castigo.

Pero Caín respondió secamente: "No lo sé: ¿Soy por ventura guarda de mi hermano?"

Replicó el Señor: —"¿Qué has hecho? La sangre de tu hermano está clamando a mí desde la tierra. Maldito serás sobre ese suelo que ha recibido la sangre de tu hermano, y errante y fugitivo vivirás toda tu vida."

### PRIMER GRADO

Programa.—Sucinta historia de Caín y Abel. Perversion de los hombres. Diluvio universal.

Repaso de los preliminares de la Doctrina cristiana y el Credo.

Texto.—Véase "Nociones de Doctrina cristiana e Historia Sagrada", por Ezequiel Solana.

Reglas.—El Maestro hablará de nuevo, aunque con mucha brevedad, acerca de lo dicho anteriormente sobre la creación del mundo y la de nuestros primeros padres para cerciorarse de que los niños no lo han olvidado.

También les hablará del estado de inocencia en que vivieron en el Paraíso, de su caída por no obedecer las órdenes de Dios, y del castigo que les fué impuesto, así como de la vida que hicieron, y cómo empezaron a tener hijos e hijas.

Dicho esto, puede referirseles brevemente la historia de Caín y Abel, haciendo notar los perniciosos efectos de la envidia.

Historia de Caín y Abel.—Los dos primeros hijos que tuvieron Adán y Eva se llamaron Caín y Abel.

Caín, el más fuerte de los dos, se dedicó a cultivar la tierra; Abel, que era más joven, cuidaba del ganado.

Abel era justo y humilde; las obras de Caín, por el contrario, no eran buenas.

Ambos hermanos, a ejemplo de sus padres, ofrecían sacrificios al Señor. Caín ofrecía los frutos de sus tierras; Abel, tiernos corderillos de sus ganados.

Dios miraba con agrado las ofrendas



Cain exclamó: —Mi maldad es tan grande, que no puedo esperar perdón.

Y es que Cain, no escuchando el consejo de Dios, se endureció en su maldad y, cometido el crimen, no vió en Dios un padre, sino un juez severo, y cayó en la desesperación.

Cain añadió: —Huiré de tu presencia y, viviendo fugitivo, cualquiera que me halle me matará.

No será así, le dijo el Señor, porque cualquiera que te matare recibirá mayor castigo, y puso el Señor en Cain una señal visible para que no lo mataran.

Hijos míos, tened siempre presente este consejo: Si has pecado no te excuses como Cain; arrepientete de tu falta y hallarás en Dios misericordia.

La envidia a sus hermanos suele encontrarse algunas veces en los niños; procurad evitarla a todo trance. Sabed que la envidia hace más daño que al envidiado, al envidioso.

Después de exponer esta lección, conviene que el Maestro dirija a los niños algunas preguntas sobre ella para certiorarse de que la han comprendido, hará que algún niño la refiera a su modo y expondrá las consecuencias del orgullo y de la envidia.

También conviene dedicar alguna lección al repaso de la Doctrina cristiana, particularmente en la que al Credo se refiere.

## SEGUNDO GRADO

**Programa.**—Corrupción de los hombres antes del Diluvio o universal. Familia de Noé. Diluvio universal.

Repaso de los artículos de la fe.

**Texto.**—Véase "Lecciones de Historia Sagrada" (segunda parte), por Ezequiel Solana.

**Corrupción de los hombres antes del Diluvio.**—El Maestro hará un resumen de las lecciones anteriores, expresando la grandeza de la creación y la historia de nuestros primeros padres, su inocencia y felicidad en el Paraíso, su caída e infelicidad después que cayeron de la gracia del Señor.

También se referirá la historia de Cain y Abel, a modo de repaso.

Nuestros primeros padres lloraron amargamente la muerte de su hijo Abel. Dios les dió para consolarlos otro hijo, a quien pusieron por nombre Set. En Set parece que renacieron las virtudes de Abel.

Estos fueron los primeros hijos de Adán y Eva; pero es de creer que tuvieron algunos más, hijos e hijas, con los cuales se empezó a poblar la tierra.

Pronto se distinguieron dos pueblos a grandes familias, constituidas, la una por los descendientes de Cain, la otra por los de Set.

Los descendientes de Cain fueron muy numerosos, formaron algunas ciudades y cultivaron artes y oficios, aunque en forma rudimentaria.

Entre otros descendientes de Cain, han de mencionarse Jubal, que inventó los instrumentos de cuerdo y la flauta; Tubalcain, hábil en trabajar el hierro y el bronce. Noemá, a quien se atribuye el arte de hilar y tejer la lana.

Pero los descendientes de Cain se distinguieron muy pronto por su impiedad y sus crímenes, como si pasara sobre ellos la maldición de Dios.

Los descendientes de Set fueron de buenas costumbres y conservaron las prácticas de piedad heredadas de sus padres.

Por eso en las Sagradas Escrituras se llama a los descendientes de Set "hijos de Dios", y a los descendientes de Cain "hijos de los hombres".

Unos y otros se fueron multiplicando sobre la tierra, primeramente viviendo separadas las familias, después mezclándose unos con otros.

Los primeros pobladores de la tierra en general fueron pastores.

Vivían en tiendas de campaña y no tenían residencia fija, sino que se trasladaban de una parte a otra, conforme lo exigían las necesidades de sus ganados.

Todos estaban sujetos a la autoridad del Patriarca, que era a la vez juez y sacerdote de su pueblo.

¿Dónde son más puros el aire y el agua?

Dibujad un plano de vuestro pueblo. Recitación.—Copiar, leer, comentar. Aprender de memoria y recitar la siguiente fábula de Saman ego:

### LA ZORRA Y LAS UVAS

Es voz común que a más del mediodía En ayunas la Zorra iba cazando:

Halla una parrá; quédase mirando De la alta vid el fruto que pendía.

Causábale mil ansias y congojas

No alcanzar a las uvas con la garrá,

Al mostrar a sus dientes la alta parrá Negros racimos entre verdes hojas.

Miró, saltó y anduvo en probaduras,

Pero vió el imposible ya de fijo;

Entonces fué cuando la zorra dijo:

"No las quiero comer. No están maduras".

No por eso te muestres impaciente,

Si se frustra, Fabio, algún intento;

aplica bien el cuento,

Y di "No están maduras" francamente.

**Conversación.**—¿De qué personajes se habla en la fábula? ¿Qué es una parrá?

¿Qué son las uvas? ¿Qué pasó a la zorra? Consecuencia moral.

## TERCER GRADO

### Gramática

**Programa.**—Construcción regular; principios en que se funda. Principales figuras de construcción. Oración gramatical; su clasificación por la naturaleza del verbo y medio de enlace. Análisis de las oraciones. Ejercicios.

**Texto.**—Véase "Gramática y Literatura castellanas", por don Ezequiel Solana.

**Figuras de construcción.**—Las alteraciones que hacemos de la construcción regular, se llaman figuras de construcción. Las principales de estas figuras son: hipérbaton, pleonasmó, silepsis y traslación.

**Hipérbaton** es la figura que productivos con más frecuencia, y consiste en alterar el rígido orden de colocación de las palabras que señala la sintaxis regular; lo que quiere decir que el hipér-

baton se encuentra en toda la locución un poco extensa y en las más de las breves; tanto en el lenguaje literario más culto como en la conversación familiar, se ve empleada esta figura de construcción.

Hay hipérbaton en las frases siguientes: Si quieres prosperar, trabaja. Ahora mismo lo haré.

Para que estos ejemplos estuviesen de acuerdo con la sintaxis regular, en lo que se refiere al orden de colocación de las palabras, deberían construirse así: Trabaja si quieres prosperar. Lo haré ahora mismo.

Dos límites tiene la libertad de alterar el orden de las palabras empleadas: el buen gusto y la índole del idioma y la claridad.

Se llama elipsis la omisión de palabras que, según la sintaxis regular, deberían entrar en la composición de las oraciones; pero que, en realidad, ni son necesarias para expresar claramente lo que deseamos exponer ni sirven siquiera para embellecer el discurso. Ejemplos: Buenos días, ¿gusta usted? Gracias, buen provecho.

Fuera error suponer que la elipsis es una figura de uso poco frecuente; más aún que el hipérbaton es indispensable a cada paso.

Dice Cejador: "Las oraciones lógicamente completas, como las hemos analizado, raras veces se emplean en el habla, y ni aun en los escritos, por más que el lenguaje de éstos tenga que suplir con palabras lo que a menudo se expresa en la conversación tan sólo por el gesto, la fisonomía y la entonación de la voz."

Como el hipérbaton tiene la elipsis límites, fuera de los cuales degenera en reprehensible vicio; y esos límites los determinan las dos mismas causas que para el hipérbaton: el buen gusto del que escribe y las exigencias de la claridad.

**Pleonasmó** se llama a la figura contraria a la elipsis; quiere decir, a la que consiste en el empleo de más palabras que las absolutamente necesarias para expresar con claridad nuestro pensa-



Maestro y el discípulo. Entre una liebre y un galgo. Entre un niño y un pájaro. Entre el viajero y la maleta. Entre la luz y la sombra. Entre la oveja y el lobo. Entre un padre y un hijo. Entre la cabeza y las manos. Entre una flor y una mariposa. Entre la hormiga y la cigarra. Entre un niño rico y otro pobre. Entre un gato y un ratón. En un escolar y un libro. Entre una niña y su muñeca. Entre el deber y el derecho. Entre un pobre y un rico. Entre la rosa y la violeta.

### Gramática

**Programa.**—Conjunción; diferentes casos de conjunciones. Interjección y figuras de dcción. Ejercicios de análisis.

**Programa.**—Véase "Lecciones de Gramática" (segundo grado), por don Ezequiel Solana.

**Figuras de dicción.**—Entendemos por figuras de dicción aquellas modificaciones que, a veces, se hacen en las palabras, añadiendo, quitando o cambiando algunas letras o sílabas.

Principalmente, se admiten estas figuras de dicción en la poesía, aunque algunas son frecuentes también en la prosa. De todos modos, no debe abusarse de estas licencias.

Las figuras de dicción pueden ser por aumento, por disminución, alteración o fusión de letras o sílabas en las palabras.

Las de aumento pueden ser al principio, en medio o al fin de las palabras y, según estos casos, se denominan **prótesis**, **epéntesis** y **paragoge**.

La prótesis aumenta al principio, como **atambor**, **amasar**, etc. La epéntesis aumenta en el medio, como **corónica**, **Inglaterra**, por crónica, Inglaterra. La paragoge aumenta al final, como **huésped**, por **huesped**, infelice por **inteliz**.

Igualmente, las de disminución pueden ser a. principio, en medio y al final de las palabras. y según estos casos, reciben el nombre de **aféresis**, **sincope** y **apócope**.

La **aféresis** disminuye al principio, como **miga** por **amiga**, **os** por **vos**, **escar-**

**dar** por **descardar**, **noramala** por **enhoramala**.

La **sincope** disminuye en el medio, como **Navidad** por **Natividad**.

La **apócope**, la más corriente de estas figuras, **disminuye** al final, como **san**, **buen**, **cien**, **gran**, etc. Por alteración de palabras tenemos una figura que se llama **metátesis**. Ejemplos: **cratedad**, **canutilena**, etc.

Y, por fusión, existe otra figura que se denomina **contracción**. Ejemplos: **del** por **de el**, **al** por **a el**, **estotro** por **eso otro**, **maestrescuela** por **maestro de escuela**, **hijosdalgos** por **hijos de hidalgo**, etcétera.

**Dictado.**—Lectura y dictado del siguiente trabajo de la Historia Natural, por don Rafael Blanco Juste:

"Los pájaros son aves pequeñas de trazos cortos y pico variable, tres dedos dirigidos hacia adelante; son monógamas, cantadoras, arborícolas y benéficas, por lo general; se incluyen aquí el abejarruco, de pico encorvado; el maritín pescador, de pico recto y colores brillantes. Entre los de pico largo y delgado, están la abubilla, con un moño de plumas, y los colibríes, de hermosos colores; de pico deprimido y boca hendida son las golondrinas, de cola ahorquillada; los vencejos, con los cuatro dedos dirigidos hacia adelante, y el chotacabras; y con el pico fuerte, y en general dentado o escotado cerca de la punta, están los cuervos y grajos, las urracas o maricas, la oropéndola, el ave del paraíso, los alcandones, el reyezuelo, los mirlos y tordos, el ruiseñor, de notable canto; el pájaro lira, de elegante plumaje en forma de lira..."

**Ejercicios.**—1.º Subrayad y clasificalas conjunciones del dictado.

2.º Clasificación de las oraciones por la naturaleza del verbo, número de términos y medios de enlace.

3.º Análisis de las oraciones.

**Composición.**—¿De qué se compone un pueblo? ¿En qué se diferencia de la ciudad? ¿Qué edificios notables tiene? ¿Cuáles son las calles principales? ¿La vida de la aldea y la de la ciudad?

Patriarca, como su nombre lo indica, quiere decir cabeza de familia.

En la historia se llamaron patriarcas los descendientes de la familia de Set, como lo fueron después del Diluvio hasta los tiempos de Moisés.

Uno de los patriarcas más memorables antes del Diluvio fué Enoe, quien vivió siempre conforme al espíritu del Señor. Dícese que Enoe fué el primer hombre que supo invocar el santo nombre de Dios, dando el ejemplo de tributarle culto, arreglando los ritos y ceremonias pues hasta entonces cada uno practicaba aquello que le dictaba su piedad.

La vida del hombre antes del Diluvio fué, por término medio, unas quince veces mayor que la de los hombres actuales y se extendían a varios siglos. Matusalén vivió 969 años.

Esta larga vida de los hombres contribuyó grandemente a que se conservaran integra las verdades reveladas por Dios.

El conjunto de estas verdades transmitidas de padres a hijos, es lo que constituye la tradición.

En ellos se inspiró Moisés, recogiendo de sus mayores para escribir el Pentateuco.

La vida de los hombres era tan larga antes del Diluvio, porque la naturaleza era más vigorosa, la vida más pacífica, los alimentos más nutritivos.

Sin embargo, las costumbres se corrompieron, mayormente, cuando se mezclaron los descendientes de Cain con los de Abel.

Y llegó a tal extremo la maldad de los hombres que, como arrepentido de haberlos creado, dijo Dios: "Yo raere de la faz de la tierra al hombre que creé."

Les amonestó por medio de Noé a que aplacasen la pena del Señor, arrepiñtiéndose de las ofensas que le habían inferido y haciendo obras de penitencia.

Pero como los hombres no hacían caso de exhortaciones ni amenazas, el Señor resolvió castigarlos con el Diluvio universal.

## TERCER GRADO

**Programas.**—Cain y Abel; hijos de Dios e hijos de los hombres. Patriarcas antediluvianos.

Diluvio universal; testimonios que lo confirman. Lecturas y explicaciones relativas a la primera parte de la Doctrina cristiana.

**Texto.**—Véase la "Historia Sagrada," por Pintón o algún libro semejante.

**Reglas.**—La lección requiere un resumen de las anteriores, como se expresa en el programa, para justificar el castigo de los hombres por medio del Diluvio.

La lección de hoy ha de referirse, principalmente, al Diluvio universal.

En medio de la corrupción y de los vicios de los hombres vivía un varón justo, llamado Noé, quien halló gracia delante del Señor.

Dios quiso castigar a los hombres, pero no extirparlos de la superficie de la tierra.

Y dijo a Noé: "Hazte una arca de madera, que has de embetunar por dentro y por fuera, para que no penetre el agua. Tendrá trescientos codos de larga, por cincuenta de ancha y treinta de alta.

Porque he de enviar un diluvio para que perezca todo lo que vive sobre la tierra; pero entraréis en el arca tú y tus hijos, tu mujer y las mujeres de tus hijos y un par de animales de cada especie.

Noé hizo cuanto el Señor le había mandado. La construcción del arca duró cien años. Los elementos de construcción debían ser escasos e imperfectos, pero la tardanza en acabar la obra obedió a otro propósito.

Dios quiso que en ese tiempo Noé predicara a los hombres, les amonestara por sus pecados y les expusiera la necesidad de arrepentirse y hacer penitencia.

Pero los hombres empedernidos se burlaban de las palabras de Noé y aun quisieron entorpecer su obra.

Entonces dijo el Señor a Noé: Entra en el arca con todos los tuyos, por



cuanto dentro de siete días haré llover sobre la tierra cuarenta días y cuarenta noches.

Ejecutó Noé todo lo que le había mandado el Señor. A los siete días se abrieron las cataratas del cielo y empezó a llover copiosamente.

Tenia entonces Noé sobre 700 años. Desbordáronse ríos y mares y todas las aguas que había sobre la tierra, y la lluvia torrencial, que duró los cuarenta días y cuarenta noches, hizo que las aguas sobrepasasen en quince codos a las montañas más altas.

En el diluvio, conforme a la palabra de Dios, perecieron todos los hombres y animales terrestres que no entraron en el arca a modo de barco, sin duda, que el Señor había mandado construir a Noé.

El arca flotaba segura y tranquila con el auxilio del cielo.

Esta arca, dentro de la cual se salvaron Noé y su familia, es imagen de la Iglesia, en cuyo seno se salvan las almas que siguen y practican las enseñanzas de Jesucristo.

Después de ciento cincuenta días, el arca descansó sobre la montaña del Ararat en la Armenia. (Indíquese en el mapa a los niños la situación de esta montaña, que los persas llaman "la montaña de Noé".)

Cuarenta días después de haber aterrizado el arca, Noé, abriendo una ventana soltó un cuervo que no volvió. Sol-

tó también una paloma, que no hallando dónde posarse volvió al arca.

Esperó Noé siete días más, soltó por segunda vez una paloma, la cual volvió trayendo un ramo de olivo con las hojas verdes, por donde conoció Noé que las aguas habían cesado de cubrir la tierra.

Mas espero en el arca hasta que Dios le dijo: "Sal del arca con los tuyos y los animales." Y Noé obedeció la orden del Señor.

Noé edificó con piedras un altar y sobre él ofreció sacrificios en acción de gracias.

Complacido el Señor, puso en el cielo un magnífico arcoiris y, bendiciendo a Noé y a sus hijos, les dijo: "Creced y multiplicaos; dilatad sobre la tierra y pobladla.

Voy a establecer mi pacto con vosotros y con vuestra descendencia.

No asolará la tierra un segundo diluvio. Este arco que he puesto en las nubes será mi señal de la alianza establecida con todos los vivientes sobre la tierra.

El Maestro hará preguntas a los niños sobre lo explicado, expondrá el sentido de algunas palabras nuevas para ellos y les hará referir en forma verbal o escrita y en resumen lo dicho sobre el diluvio.

También deberá hacer repasar dentro de la quincena los artículos de la fe y todo cuanto al Credo se refiere.

## GRAMÁTICA, LECTURA Y ESCRITURA

### PRIMER GRADO

#### Gramática

Programa.—Del adverbio; sus clases. Modos adverbiales y modismos.

La preposición y cuáles son las posiciones propias castellanas.

Conjunción; diferentes clases de conjunciones; ejemplos. Interjecciones; interjecciones más frecuentes. Principales figuras de dicción. Ejercicios de conjugación y análisis.

Texto.—Véase "Lecciones de Gramática" (Primer grado), por don Ezequiel Solana.

Lección desarrollada.—La palabra interjección significa "arrojar entre", y con ella expresamos, voluntaria e involuntariamente, la alegría, el contento, el dolor físico y moral, la sorpresa, el miedo, el asco, la admiración, la satisfacción, la conformidad; en una palabra, todos los sentimientos y todas las sensaciones de que el hombre es susceptible.

Es una parte de la oración invariable. Gramaticalmente, se dividen las interjecciones en "propias" e "impropias".

Pertenecen a la primera clase aquellas palabras que no pueden ser otra parte de la oración, como ¡ah!, ¡ay!, ¡bah!, ¡cáspita!, ¡cataplán!, etc. Las impropias son aún más numerosas y son aquellas que pueden ser otras partes de la oración, como ¡anda!, ¡bravo!, ¡demonio!, ¡ay de mí!, ¡por vida de...!, etc.

Poner ejemplos de otras interjecciones.

Dictado.—Díctese las frases siguientes:

Mi hermano Juan jugó con Antonio a la pelota en el frontón de la escuela. Comigo jugaba Andrés a las bolas. Desde hoy seguiré el consejo de mi Maestro en los juegos. Entre mi compañero y yo reunimos una veintena de bolas.

Ejercicios.—1.º Dígase cuál es el sujeto y subráyese las conjunciones en las frases siguientes:

La primavera y el verano son las mejores estaciones del año. Aunque la mona se vista de seda, mona se queda.

El niño perezoso y hablador no trabaja en la escuela, y así pierde el tiempo precioso.

Nunca pienses mal de tu amigo; pero sí perdona a tus enemigos.

2.º Decid cuál es el complemento y subráyense las interjecciones de las siguientes frases:

¡Oh, amigo, perdóname mis palabras! Ahí en la calle hay un hombre que dice ¡ay! ¡Oh! loca fantasía, ¡cuántas ilusiones me proporcionas! ¡Bah! ¡Para qué quejarme? ¡Qué extraño es eso! ¡Oh! ¡cuán desgraciado eres!

Composición.—¿Qué es una Escuela?

¿Qué se ve en ella? ¿Qué objetos hay en ella? ¿A quién se llama Maestro? ¿Para qué se va a la Escuela? ¿Cómo hay que portarse en la Escuela? ¿Cuál es la principal diferencia que existe entre un pueblo civilizado y un pueblo salvaje?

Recitación.—Copiar, leer, comentar y

recitar la siguiente poesía de Eduardo Calcaho:

### UNA LIMOSNA

Trémula viejecita,  
que al paso encuentro,  
con la frente rugosa  
y el andar lento,  
¡no te imaginas  
cómo me hiere el alma  
su sola vista!

Deja que, conmovido,  
ponga en tu mano  
esta pobre limosna  
de un bien escaso;  
en esa ofrenda  
doy un beso a mi madre  
desde la tierra.

de la tierra.

Conversación.—¿Qué es una limosna? ¿De cuántos personajes se habla en esta poesía? ¿Qué dice el niño? ¿Qué es lo que siente cuando ve a la vieja? ¿De quién se acuerda? ¿Qué es lo que le da? ¿Cómo tiene la frente la vieja? ¿Cómo anda? ¿Qué es una ofrenda? Subrayar las conjunciones.

### SEGUNDO GRADO

#### Lectura

Observaciones pedagógicas.—Hemos de acostumbrar a los niños a leer toda clase de escritos. Una de las formas más interesantes es la dialogada. A ella, pues, ha de dedicarse una serie de ejercicios, desde la lectura de las lecciones que en esta forma tenga el texto de lectura hasta los diálogos compuestos por los mismos niños auxiliados por el maestro. Pueden muy bien indicarse cada dos niños para que, a su manera, escriban estos diálogos. Los temas pueden ser muy variados e inventados por los niños o aconsejados por el Maestro. Una vez compuestos, se leen en clase general y se corrigen las faltas, con lo que, al mismo tiempo, hacemos varios ejercicios.

He aquí varios temas que pueden servir de modelos:

Diálogo entre el leñador y el árbol. Entre una golondrina y el murciélago. Entre la pluma y el papel. Entre el



Residencia, Príncipe de Vergara, 15, Madrid.

252, doña Araceli Castro Niño, la de Horcajo de la Ribera (Ávila). Residencia, Bailén, 15, Madrid.

253, doña Carolina Box Romero, la número 2 de Castilblanco (Badajoz). Residencia, Pelayo, 3, Madrid.

254, doña María Ascensión Payás y Cortés, la de Valluércales (Burgos). Residencia, Tica, 11, Bilbao.

255, doña María del Socorro Martínez y Menéndez, la número 2 de Ahillones (Badajoz). Residencia, Peñarroya, Puelblonuevo (Córdoba).

256, doña María del Pilar Pérez Mancho, la de Letux (Zaragoza). Residencia, Zaragoza.

257, doña Carmen Martín Mirón, la de Navalpino (Ciudad Real). Residencia Teruel, 1, Madrid.

258, doña Angela Kindler Raymand la de Brañosa (Palencia). Residencia, Marqués del Duero, 2, Valladolid.

259, doña María del Pilar García Iriyoyen, la número 2 de Navalcán (Toledo). Residencia, Madrid.

260, doña Francisca Linares Hoyos, la de El Hoyo, Bélmez (Córdoba). Residencia, Azuel (Córdoba).

261, doña Ana María Ballester Masía, la de Marfagones, Cartagena (Murcia). Residencia, Ruiferrer, 8, Murcia.

262, doña Amelia Martínez Crespo, la de Tortellá (Gerona). Residencia, Jesús y María, 14, Valencia.

263, doña Dolores Ibáñez Ruiz, la de Aroche Aux-Aroche (Huelva). Residencia, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

264, doña María Alicia Soto Vázquez, la número 3 de Ahillones (Badajoz). Residencia, Azcárraga, núm. 24 (Oviedo).

265, doña María del Carmen Mangas Cuenda, la de La Morera (Badajoz). Residencia, Doblado, 9, principal, Badajoz.

266, doña Catalina Díaz Tenorio, la de Calera de León (Badajoz). Residencia, Constantina (Sevilla).

267, doña María del Pilar Montalvo y Tejada, la de Santiuste de San Juar Bautista (Segovia). Residencia, plaza del General Primo de Rivera, 11, Valladolid.

268, doña Teresa Ponz Casar, la de Tornos (Teruel). Residencia, Pelayo, 11, Valencia.

270, doña Sisneda Lucrecia Yanes Reyes, la de Vilaflor (Canarias) (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, La Laguna (Tenerife).

271, doña Concepción Perero Hierro, la de Minas de Horcajo-Almodóvar de Campo (Ciudad Real). Residencia Aguiar, 6, Sevilla.

273, doña Rosa Monforte Sanroque, la de Santa Cruz de Moya (Cuenca). Residencia, Catarroja (Valencia).

274, doña María Obdulia Lefler Benito, la de Navarrevisca (Ávila). Residencia, Serrada (Valladolid).

275, doña Augusta Fernández Beckman, la de Rubios Nieves (Pontevedra). Residencia, San Román, 10, Pontevedra.

276, doña María del Carmen González Bouzas, la de San Salvador de Penosifios-Ramiranes (Orense). Residencia, Allariz, mercado, 4 (Orense).

277, doña Isabel Cano Roldán, la de Navalvillar de Pela (Badajoz). Residencia, Navalvillar de Pela (Badajoz).

278, doña Ildelfonsa Casado Casaseca, la de Trabazos (Zamora). Residencia El Piñezo (Zamora).

279, doña Josefa Fedriani Menéndez, la de Undués de Lerda (Zaragoza). Residencia, Bilbao.

280, doña Alicia de la Rosa Indurain, la de Brea de Aragón (Zaragoza). Residencia, Bilbao.

281, doña Josefa de Sena García, la de Perales del Puerto (Cáceres). Residencia, Salamanca, Ronda del Corpus, número 9.

282, doña Isabel Garcés Uribe, la de San Martín del Río (Teruel). Residencia, Barrio de la Cruz, 10, segundo, derecha, Bilbao.

283, doña Joaquina Rato Cuesta, la de Cañete (Cuenca). Residencia, Ecce Homo Oviedo.

284, doña Herminia Hidalgo García, la de El Banillo (Albacete). Residencia, San Francisco, 3, Linares (Jaén).

285, doña Alicia de la Sota Lodeiro, las de Crumbaos-Monterroso (Lugo). Residencia, Obispo Aguirre, 9, Lugo.

286, doña Guillermina López Buendía, la de El Banillo (Albacete). Residencia, Martínez Villena, 75, Albacete.

287, doña Carmen Vilá y Moja, la de Canicosa de la Sierra (Burgos). Residencia, Plazuela de Santiago, 5, Bilbao.

288, doña María Inocencia Cruz Expósito, la de Cazalilla (Jaén). Residencia, Guarromán, Iglesia, Jaén.

289, doña María Agustina Pastor Caballer, la de Mantola-Elche (Alicante). Residencia, Conde Almodóvar, 1, bajo, Valencia.

290, doña Teresa Pellín Villar, la de Sisante (Cuenca). Residencia, Maestro Aguilar, 11, Valencia.

291, doña Angustias Martín González, la de Los Romeros-Jabugo (Huelva). Residencia, La Redondela (Huelva).

292, doña Natividad Olazábal Arriola, la de Tubilla del Lago (Burgos). Residencia, Carranza (Vizcaya).

293, doña María Arnáu Forn, la de Albí (Lérida). Residencia, Palafrugell (Gerona).

294, doña Amelia Ibáñez Cerdá, la de Puertomingalvo (Teruel). Residencia, G. V. Jesús y María, 14 (Valencia).

295, doña Gabina de la Gala Ibáñez, la de Ledanca (Guadalajara). Residencia, Madrid.

296, doña Mercedes Mainar Morer, la de Barbolla (Segovia). Residencia, Torrelaguna (Madrid).

297, doña Amelia Miñano Fito, la de Cañada del Romero (Murcia). Residencia, Alicante.

298, doña Teresa Sánchez Sánchez, la de Sorihuela (Salamanca). Residencia, Pajares de la Lampreana (Zamora).

299, doña Dolores Goiburu Martín, la de Arandilla (Burgos). Residencia, Aoiz (Navarra).

300, doña Carmen García Aranda, la número 1 de La Coronada (Badajoz). Residencia, Constantina, Eduardo Dato, número 31 (Sevilla).

301, doña Ana García Mengibar, la de Torre de Albánchez (Jaén). Residencia, Linares, Los Castillos, 14 (Jaén).

302, doña Ana Carpio Echániz, la de Fuentes Claras (Teruel). Residencia, Alfarp (Valencia).

303, doña Matilde Zorrilla Ulibarri, la número 1 de Lúcar (Almería). Residencia, Bilbao, Jardines, 4 (Vizcaya).

304, doña Mercedes Asorey Andaluz, la de Dormea-Boimorto (Coruña). Residencia, Santiago, Preguntoiro, 2 y 4 (Coruña).

305, doña María de los Milagros Martínez Fernández, la de Valdecolmenar de Abajo (Cuenca). Residencia, Tejadillos (Zamora).

306, doña Carmen Aviñó Conde, la de Osoño-Villardevós (Orense). Residencia, Albarellos de Monterrey (Orense).

307, doña María Andrés Núñez, la unitaria de Motilla del Palancar (Cuenca). Residencia, Caracenilla (Cuenca).

307 bis, doña Isabel Romero Osende, la de Oza-Carballo (La Coruña). Residencia, Santiago, Casas Reales, 14 (La Coruña).

308, doña Teresa Recuna Estévez, la de Barcia-La Lama (Pontevedra). Residencia, calle Real, 41, Pontevedra.

309, doña María Enedina Uria Cirión, la de Val-Narón (Coruña). Residencia, fábrica de explosivos de Cayón (Oviedo).

310, doña Elisa González Pérez, la de Genalguacil (Málaga). Residencia, Santa María, 9, Málaga.

310 bis, doña Angela Alujo Formentí, la de Gombreny (Gerona). Residencia, Carmen, 31, Barcelona.

311, doña Rosa Giráldez Fernández, la número 3 de Peñalsordo (Badajoz). Residencia, Calzada de Calatrava (Ciudad Real).

312, doña Carmen Rodríguez Martín, la de Las Vegas-Granadilla (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Tegueste, plaza de San Marcos (Tenerife).

313, doña María Agustina Martínez Sáiz, la de Sacramenia (Segovia). Residencia, plazuela del Museo (Valladolid).

314, doña Elena Marcilla Vera, la Sección de graduada de Valverde de Júcar (Cuenca). Residencia, Moratín, 12, Madrid.

315, doña Francisca Alarcón Brunetón, la de Mairena (Granada). Residencia, Santa Isabel, 33, Madrid.

316, doña Josefa Morillas Burgos, la



de El Esparragal (Córdoba). Residencia, Fuensanta de Martos (Jaén).

317, doña Julia Gómez Domínguez, la de Aldealengua de Pedraza (Segovia). Residencia, General Espartero, 10, Logroño.

318, doña Agueda Ruiz Hermosilla, la de Almendros (Cuenca). Residencia, Villaescusa de Haro, 12, Cuenca.

319, doña María del Consuelo Herro Gacudero, la de Honrubia de la Cuesta (Segovia). Residencia, Poveda de las Cintas (Salamanca).

320, doña Josefa Iracta Gabarain, la número 2 de Fuenlabrada de los Montes (Badajoz). Residencia, San Sebastián.

321, doña Mercedes Navarro Martínez, la de San Pedro de Gaillos (Segovia). Residencia, Madrid.

322, doña Josefa Tomás Pachés, la de Fatarella (Tarragona). Residencia, calle de Isabel Ferrer, 27, Castellón de la Plana.

323, doña Isabel Guaita Aranda, la Auxiliar de párvulos de Iniesta (Cuenca). Residencia, Quintanar del Rey (Cuenca).

324, doña Sara González y González, la de Veigas-Taramundi (Oviedo). Residencia, Villamayor-Piloña (Oviedo).

325, doña Felisa Pérez Carreño, la de El Cerro (Salamanca). Residencia, Torre de Amaña, 2, León.

326, doña María de la Paz Capos Baeza-Rojano, la de Royo del Ojanco-Beas de Segura (Jaén). Residencia, Ubeda. Hornos del Cortador, 15 (Jaén).

327, doña Segismunda Zayas Sancho, la número 2 de Guadalupe (Cáceres). Residencia, Madrid.

328, doña Consuelo Rodríguez Fernández, la de Barrio Nuevo-Huescar (Granada). Residencia, Armilla (Granada).

329, doña Teresa del Rey Gabaldón, la de Navas Jorquera (Albacete). Residencia, Elche de la Sierra (Albacete).

330, doña María del Pilar Calavia López, la de Yeste (Albacete). Residencia, San Sebastián.

331, doña María Natividad Alonso Monasterio, la de Ulldemolins (Tarragona). Residencia, Tarragona.

333, doña Angela Plasencia Rigual, la de Orihuela de Tremedal (Teruel). Residencia, Olieted (Teruel).

334, doña Aurelia Corral y Barrero, la de párvulos núm. 1 de Alcolea de Cinca (Huesca). Residencia, San Francisco, 36, Bilbao.

335, doña María de la Concepción Rivas Castro, la de Puenteveva (Orense). Residencia, Cualedro (Orense).

336, doña Concepción Gregorio de Tejada Arias, la de Castaño del Robledo (Huelva). Residencia, calle de San Isidro, 14 (Cádiz).

337, doña Angela Núñez Millán, la de Botos-Lalín (Pontevedra). Residencia, calle de Huérfanas, 34, Santiago (La Coruña).

338, doña Victoria Pérez Hernández, la de El Provencio (Cuenca). Residencia, Barcelona.

339, doña Delfina Gavilán Monerris, la de Valentin-Cehegin (Murcia). Residencia, calle Barrejón, 23 (Alicante).

340, doña María del Consuelo Valdés Artine, la de Armental-Vilasantar (La Coruña). Residencia, Gozón (Oviedo).

341, doña Felipa Elizondo Inda, la de Tierga (Zaragoza). Residencia, Sembilla.

342, doña Pilar Palou Periel, la Sección de graduada de Llíola (Lérida). Residencia, calle de Sicilia, 18 (Barcelona).

343, doña Florentina Muñoz Blasco, la de párvulos de Ballobar (Huesca). Residencia, Bilbao.

345, doña María del Carmen Bazán Rodrigo, la Pertusa (Huesca). Residencia, Bilbao.

346, doña Josefa Sánchez Vilchez, la de Lucar, núm. 2 (Almería). Residencia, Hueter Santillán (Granada).

347, doña María de los Desamparados Núñez Antelo, la de Gesta-Lalín Pontevedra. Residencia, Pontevedra.

348, doña María de la Concepción Alejandra Fernández y Quintano, la de Acedred (Zaragoza). Residencia, Logroño.

350, doña Consuelo Díaz Tejelro, la de Malpartida de la Serena (Badajoz). Residencia, Nerja (Málaga).

351, doña Concepción Sanz Gabaldón, la de Buenache de Alarcón (Cuenca). Residencia, Sirante (Cuenca).

353, doña Angelina García Maroto, la de Pinarejo (Cuenca). Residencia, Casas de Benítez (Cuenca).

354, doña María Teresa Cureses, la de Bóveda-Amoelro (Orense). Residencia, Santullano de Mieres (Oviedo).

355, doña María del Carmen Gontán y Rodríguez, la de Lúa-Carnota (Coruña). Residencia, Ablaña-Rebollada (Oviedo).

356, doña Desamparados Bernia Martínez, la de Carcelén (Albacete). Residencia, calle de Gonzalo Julián, 34, Valencia.

357, doña Amparo Prieto Rodríguez, la de Encina de San Silvestre (Salamanca). Residencia, Alba de Tormes (Salamanca).

358, doña María de las Mercedes Dios Paz, la de Runes-Boiro (Coruña). Residencia, Puebla de Caramiñal.

359, doña Paula Rodríguez Latamendi, la de Trijueque (Guadalajara). Residencia, Madrid.

361, doña Eloísa Peña García, la unitaria número 2 de San Sebastián (Canarias-Santa Cruz de Tenerife). Residencia, La Laguna-Tenerife.

362, doña Elvira Díaz Sánchez, la de Iglesiafeita-San Saturnino (Coruña). Residencia, La Coruña.

363, doña María Josefa Cremades y

Gil, la de Vilhel de Mesa (Guadalajara). Residencia, Madrid.

365, doña Julia Martínez y Díez, la de Pasanont (Tarragona). Residencia, Bilbao.

366, doña Francisca Estartús Gascons, la de San Lorenzo de Descardazat (Balears). Residencia, Canet de Mar (Barcelona).

367, doña Desamparados Gómez Gimeno, la de Villalpardo (Cuenca). Residencia, Valencia.

368, doña Maximina María de la O. Semillán Martínez, la de Anguita (Guadalajara). Residencia, Madrid, calle del Aguila, 17.

369, doña María Marrero Martín, la de Las Ledas-Brena baja (Canarias-Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Puerto de la Cruz (Tenerife).

370, doña Carmen Malvar Malvar, la de Taboeja-Nieves (Pontevedra). Residencia, Pontevedra.

371, doña Angeles de Esparza Zamarrá, la de Muñoveros (Segovia). Residencia, Perú, 19, duplicado, Valla (Lid).

372, doña Antonia Ibáñez y Saez, la de Serradillo del Arroyo (Salamanca). Residencia, Sancti-Spíritus (Salamanca).

373, doña María Otero Casas, la de Muimenta-Campo Lameiro (Pontevedra). Residencia, Pontevedra.

374, doña Valentina Muñoz González, la de Garcinarro (Cuenca). Residencia, Oviedo.

374 bis, doña Beatriz Sánchez y Sánchez, la de Torrecilla de la Jara (Toledo). Residencia, Madrid, Valverde, 36.

375, doña Soledad Estévez Díaz, la número 3 de San Sebastián (Santa Cruz de Tenerife-Canarias). Residencia, Güimar (Santa Cruz de Tenerife).

376, doña Ovidia Pérez Blanco, la de Corporales-Truchas (León). Residencia, Palanquinos (León).

376 bis, doña María del Carmen antón Mezquita, la de Alustante (Guadalajara). Residencia, Alcalá de Henares.

377, doña Araceli Jiménez Zubano, la de Garlito (Badajoz). Residencia, Huelva, calle Castelar, 6.

378, doña María Mercedes García del Barrio, la de Baratón (Soria). Residencia, Salcedo (Santander).

379, doña Elvira Llovet Ferrer, la de Nava de Arriba-Pozohondo (Albacete). Residencia, Ayelo de Malferit (Valencia).

379 bis, doña Josefa Higuera Sagras, la de Hinojares (Jaén). Residencia, Beas de Segura (Jaén).

380, doña María del Pilar Soriano Ariz, la de Encinacorba (Zaragoza). Residencia, Albaete del Arzobispo (Teruel).

381, doña Francisca García Vicente, la de Estercuel (Teruel). Residencia, calle Cambios Nuevos, 15, Barcelona.

382, doña María Nieves Rodríguez Sánchez, la de Baterno (Badajoz). Residencia, Almendralejo (Badajoz).



- 383, doña Felisa Cases Cervantes, la de Tortuera (Guadalajara). Residencia, Esquivias (Toledo).
- 384, doña María del Mar Pérez Burgos, la de Peñarrodada (Almería). Residencia, Paseo del Príncipe-Almería.
- 384 bis, doña Antonia Llanos Mera, la número 2 de Garciaz (Cáceres). Residencia, Villanueva de la Serena (Badajoz).
- 385, doña María Leocadia Roda y Aguirre, la de Navas Frias (Salamanca). Residencia, Bilbao.
- 386, doña Julita Platón Ortega, la de Villanueva de Alcorón (Guadalajara). Residencia, calle del Ferrocarril, 14, duplicado (Valladolid).
- 387, doña Josefa Ros Aparicio, la de La Almudena-Caravaca (Murcia). Residencia, Cartagena-Duque, 9.
- 388, doña María de los Remedios Pérez de la Prida, la de Salvacañete (Cuenca). Residencia, Oviedo, Independencia, 3.
- 389, doña Elena Martín Pérez, la de Berrocalejo (Cáceres). Residencia, Berrocal de Salvatierra (Salamanca).
- 390, doña María Dolores Cardona Vidal, la de Portell (Castellón). Residencia, Cervera del Maestre (Castellón).
- 391, doña Isolina Díaz Sánchez, la de Algerri (Lérida). Residencia, Oviedo, Postigo Alto, 12.
- 391 bis, doña Benigna de la Orden de los Remedios, la de El Herrumbiar (Cuenca). Residencia, Zaragoza, calle de Pignatelli, 99.
- 392, doña Rosario García Camacho, la de Atalaya-Vélez-Málaga (Málaga). Residencia, Granada, Palacios, 4.
- 393, doña Mercedes Rey González, la de Fojado-Curtis (Coruña). Residencia, Présaras (Vilasantar) (Coruña).
- 394, doña Aurora España España, la de Pobra de Ciérvoles (Lérida). Residencia, Salardú (Valle de Arán).
- 395, doña María Luisa López de Calle y Alvarez, la de Alberca de Zancara (Cuenca). Residencia, Madrid.
- 396, doña Juana Cano Castresana, la de Salinas del Manzano (Cuenca). Residencia, Rodríguez San Pedro, Madrid.
- 398, doña Francisca Silvestre Sánchez, la número 2 de Salvatierra de Santiago (Cáceres). Residencia, Perales del Puerto (Cáceres).
- 399, doña María Costa Novella, la de Ledaña (Cuenca). Residencia, Valencia, Sorni, 35.
- 400, doña Ana María Ramírez Soto, la de Comares (Málaga). Residencia, Paradas, provincia de Sevilla.
- 401, doña Rosario González Acosta, la de Castil de Campos-Priego (Córdoba). Residencia de Sevilla, María Auxiliadora, número 6.
- 402, doña María de la Trinidad Rull Casquet, la de Olula del Río (Almería). Residencia, Almería, Reyes Católicos, número 14.
- 403, doña Magdalena Mata Bascoy, la de Berreo-Trazo (La Coruña). Residencia, Santiago. Bonaval, número 10.
- 404, doña Pilar Zabala Acha, la de Monroyo (Teruel). Residencia, San Sebastián. San Marcial, 22.
- 405, doña Antonia Lorenzo Lorenzo, la de Valleruela de Sepúlveda (Segovia). Residencia, Pozaldez (Valladolid).
- 406, doña Remedios Arias Arias, la de Monroy (Cáceres). Residencia, Alde nueva de la Sierra (Cáceres).
- 407, doña Consuelo García-Vimesa Llorente, la de Turrillas (Almería); Residencia, Durnelo de la Sierra (Soria).
- 408, doña María Presentarion Bados Alegría, la de Zaidín (Huesca). Residencia, Eulate, Navarra.
- 409, doña Catalina García Michelena, la de Arboleas, número 1 (Almería). Residencia, San Sebastián (Guipúzcoa).
- 410, doña María del Pilar Acero Berdasco, la de Cerqueda-Malpica (La Coruña). Residencia, Busmete - Villayón (Oviedo).
- 410 bis, doña Inés Corral Mariño, la de La Riva-La Baña (Coruña). Residencia, Santiago.
- 411, doña Pilar Carpio Echániz, la de Alcalá de la Vega (Cuenca). Residencia, Burjasot (Valencia).
- 412, doña Filomena Rodríguez Eiroa, la de Outomuro-Cartelle (Orense). Residencia, Tuy (Pontevedra).
- 413, doña Josefa Bizcarrondo Echevarría, la de Balsa de Ves (Albacete). Residencia, Alicante.
- 414, doña María del Pilar Serra González, la de Zarza de Granadilla (Cáceres). Residencia, León.
- 415, doña María Asunción García de los Ríos Romero, la de Bronchales (Teruel). Residencia, Valencia. Libertad, 153.
- 416, doña María del Carmen Laleona Montañés, la de Peralejo de las Truchas (Guadalajara). Residencia, Madrid. Eloy Gonzalo, número 21.
- 417, doña María Ortega Ferrer, la de Oria (Almería). Residencia, Almería. Oliveros, número 5.
- 418, doña María del Carmen Rioyo Santamaría, la número 2 de Moraleja (Cáceres). Residencia, Avila. San Millán, número 2.
- 419, doña María del Pilar Martínez Morollón, la de Santa María Vega (Zamora). Residencia, Oviedo. Marcelino Fernández, número 43.
- 420, doña Aurora Sáez González, la de Ferreras de Arriba (Zamora). Residencia, Barreda, Santander.
- 421, doña María del Pilar Solís Fernández, la de San Juan Bautista (Balears). Residencia, Oviedo. Daoiz y Velarde, 2.
- 422, doña María Teresa Sancho Vallet, la de Boniches (Cuenca). Residencia, Valencia, Roterros, número 17.
- 423, doña Engracia Roselló Docón, la de Bellmunt (Lérida). Residencia, Guimerá (Lérida).
- 424, doña Aurora Cano Jordán, la de El Almendral-Zafarraya (Granada). Residencia, Málaga, Alvarez, número 3.
- 425, doña Victoria Castañé Arenas, la de Vilanova del Miyá (Lérida). Residencia, La Guardia (Sagás). Barcelona.
- 425 bis, doña María de la Asunción Montesinos Donderis, la de párvulos de Alberca de Zancara (Cuenca). Residencia, Valencia, San Pedro Pascual, número 6.
- 426, doña Margarita Mulet Quetglas, la de Ariany-Petra (Balears). Residencia, Palma de Mallorca (Balears). San Bernardo, número 5.
- 427, doña Concepción López Castañeda, la de Hermita y Pataseca, Veléz-Málaga (Málaga). Residencia, Sevilla, Resolana, número 25.
- 428, doña Teresa Arandia Bertomeu, la de Monterde de Albarracín (Teruel). Residencia, Denia (Alicante).
- 430, doña Catalina Rivera Recio, la de Robledillo de Trujillo (Cáceres). Residencia, Garganta la Olla (Cáceres).
- 431, doña Cecilia López García, la de Bayarque (Almería). Residencia, Málaga, San Lorenzo, número 7.
- 432, doña Jovita Herrero Tio, la de Torrijas (Teruel). Residencia, Mislata (Valencia).
- 433, doña Esperanza Bravo Salazar, la de Ozón-Mugía (La Coruña). Residencia, La Coruña, Curro, número 38.
- 434, doña Catalina Arellano Mazuelas, la de Azuel (Córdoba). Residencia, Montoro (Córdoba).
- 435, doña Elena Giménez Sales, la de Gabaldón (Cuenca). Residencia, Burjasot (Valencia).
- 436, doña Angelina Zurro Pacheco, la de Madrigal de la Vera (Cáceres). Residencia, Arabayona de Mógica (Salamanca).
- 437, doña María del Consuelo Marcos Martínez, la de Gresande-Lalín (Pontevedra). Residencia, León, Serrano, número 7.
- 438, doña María del Pilar Río Acebo, la de Serrejón (Cáceres). Residencia, Madrid, Toledo, número 7.
- 439, doña Marciana Arjona Aparicio, la número 1 de Paradela de la Mata (Cáceres). Residencia, Acehuche.
- 440, doña Carmen de Haro Tribarne, la número 2 de Oria (Almería). Residencia, Almería, Eduardo Pérez, número 6.
- 442, doña Victoria González González, la de Montuenga de Soria (Soria). Residencia, Valladolid.
- 443, doña Isabel Torres de la Corte, la de El Higueral-Iznajar (Córdoba). Residencia, Cádiz, José R. de Santa Cruz número 18.
- 444, doña María Galant Pérez, la de Guazamava-Cuevas de Vera (Almería). Residencia, Almoradí (Alicante).



445, doña Petra Berlain Golcochea, la de Judes (Soria). Residencia, Oronoz.

446, doña Josefa Pérez Benítez, la de El Cabo-Valverde, Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Santa Cruz de Tenerife.

448, doña Genoveva Ibáñez Alonso, la de Escucha (Teruel). Residencia Anoz (Navarra).

449, doña Dolores López Bejarano, la de Urracal (Almería). Residencia, Granada, Compás de San Jerónimo, número 2.

450, doña Enriqueta Navarro Carrasco, la de La Serena-Bedar (Almería). Residencia, Málaga, Nueva, número 34.

451, doña Elvira Casal Durán, la de Cures-Boiro (La Coruña). Residencia, Santiago, Algalla de Abajo, número 21.

451 bis, doña Cecilia Remedios Sánchez García, la de Narahio-San Saturnino (La Coruña). Residencia, La Grana (Ferrol).

452, doña Concepción Gómez Fe, la de Lijar (Almería). Residencia, Sevilla, Cedaceros, número 2.

453, doña Tomasa Manso Domingo, la de Bañias-Vimianzo (La Coruña). Residencia, San Juan del Monte.

454, doña Marina María Eladia Sampedro Gil, la de Deleitosa (Cáceres). Residencia, Bilbao.

455, doña María del Pilar Pérez González, la de Viones-Abegondo (Coruña). Residencia, Santiago, Algalla de Abajo, número 20.

456, doña Antolina Durán Peloché, la de Torre de Don Miguel (Cáceres). Residencia, Cañamero (Cáceres).

457, doña Francisca Valle Fisac, la de El Tormo (Cáceres). Residencia, Peñarroya, Pueblo Nuevo.

458, doña Josefa Martínez Aguilar, la de Abia de la Obispalía (Cuenca). Residencia, Valencia, Espartero, número 4.

459, doña Carmen Ortiz Martín, la de Molinicos (Albacete). Residencia, Madrid, Travesía del Conde Duque, número 8.

460, doña Gervasia Carrera Cardo, la de Barrado (Cáceres). Residencia, León, Pablo Flórez, número 26.

461, doña María de los Milagros Berenguer Morales, la de Macenas-Mojácar (Almería). Residencia, Cádiz, Diego Arias, número 20.

462, doña María de la Concepción Herrero Padilla, la de Cantalojas (Guadalajara). Residencia, Oviedo, Azcárraga, número 8.

462 bis, doña Rosa María Duarte Gutiérrez, la de Bohonal de Ibor (Cáceres). Residencia, Málaga, Madre de Dios, 16.

462 tris, doña María Manuela Gómez Torres, la de Carrascalejo (Cáceres). Residencia, Alicante.

463, doña María Patrocinio Pascual Sáenz, la de Peñalba (Huesca). Residencia, Madrid, Velarde, número 15.

464, doña María Navalpotro López, la

de Campisábalos (Guadalajara). Residencia, El Escorial (Madrid).

466, doña Pilar Alcañiz Parada, la de Sardiñeiro-Finisterre (La Coruña). Residencia, Sevilla, San Laureano, número 1.

467, doña Francisca Jara Cazaña, la de Reolid-Salobre (Albacete). Residencia, Albacete, Concepción, número 31.

468, doña Ascensión Villaverde Bartolomé, la de Uña de Quintana (Zamora). Residencia, Logroño-Puente, números 6 y 8.

469, doña Leonor J. Balsalobre, la de Cañamares (Cuenca). Residencia, Torrejoncillo del Rey (Cuenca).

470, doña María Aguado Martín, la de Campillo de Dueñas (Guadalajara). Residencia, Granada, Ancha de Santo Domingo, número 12.

471, doña Asunción Pérez Martín, la de Casa de Don Antonio (Cáceres). Residencia, Moreruela de los Infanzones (Zamora).

472, doña Angela Butrón Ascauriáza, la de Candanos (Huesca). Residencia, Bilbao (Vizcaya).

473, doña Leocricia Noriega Mediavilla, la de Serradillo del Llano (Salamanca). Residencia, Puertollano (Ciudad Real).

474, doña María de la Paz Mulero Rodríguez, la de Trasrejas (Guadalajara). Residencia, Avila.

475, doña Inocencia García García, la de Bólliga (Cuenca). Residencia, Alconchel de la Estrella.

476, doña María Covadonga Martínez Alvarez, la de Salaya-Palas de Rey (Lugo). Residencia, Lugo, Carretera de La Coruña, número 68.

477, doña Modesta R. Aguilón Royo, la de Lascuarre (Huesca). Residencia, Zaragoza, San Pablo, número 24.

477 bis, doña Encarnación Alcáraz Núñez, la de Formentera (Baleares). Residencia, Albacete, Tesifonte Gallego, número 18.

378, doña María del Rosario Lluch García, la de Odón (Teruel). Residencia, Valencia, Santo Tomás, número 29.

479, doña Manuela Ayo Arambalza, la de Fagal-Cervantes (Lugo). Residencia, Algorta (Vizcaya).

480, doña Vicenta Sánchez Perona, la de Arguisullas (Cuenca). Residencia, Madrid, San Ildefonso, número 10 y 12.

481, doña Virginia Ruiz Larrieta, la de Galve de Sorbe (Guadalajara). Residencia, Pedroso (Logroño).

482, doña María Socorro González Silva, la de Cañaveruelas (Cuenca). Residencia, Gelves.

484, doña Teresa Martín Pérez, la de Muelas de los Caballeros (Zamora). Residencia, Valladolid, Joaquín Costa, Clínica Santa Adela.

485, doña Angeles Falcones Rábago, la de Portalrubio de Guadamajud

(Cuenca). Residencia, Santander, P. Pereda, número 37.

486, doña Pilar de Munárriz Sánchez, la de Aceituna (Cáceres). Residencia, Madrid, Fortuny, número 30.

487, doña María Luisa Ortiz Espejo, la de Navezuelas (Cáceres). Residencia, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

488, doña Joaquina Lloréns Casamajó, la de San Rafael-San Antonio Abad (Baleares). Residencia, Paterna (Valencia).

489, doña Herminia Soral Soler, la de Camarillas (Teruel). Residencia, Cirat (Castellón).

490, doña Jacinta Cid Bravo, la de Robledillo de Gata (Cáceres). Residencia, Madrid.

491, doña María del Carmen Ríos Serrano, la de Botija (Cáceres). Residencia, Tozar (Granada).

492, doña Brígida Hernando Torrubiano, la de Robledillo de la Vera (Cáceres). Residencia, Milmarcos (Guadalajara).

493 bis, doña Alicia Vilas Rodríguez, la de Curbián-Palas de Rey (Lugo). Residencia, Lugo.

494, doña María del Pilar Lleó Agramunt, la de Alobras (Teruel). Residencia, Valencia, Portal de Vallidigna, número 11.

495, doña María Rosa Serra Gala, la de Vilalle (Lérida). Residencia, Barcelona, Cortes, número 546.

496, doña Amelia Vázquez Ramos, la de Guijo de Galistre (Cáceres). Residencia, Cuevas del Becerro.

497, doña Carmen Ramírez Martínez, la de Cangas-Pantón (Lugo). Residencia, Fuente de Victoria (Almería).

497 bis, doña María Rosario García Fernández, la de Belsar-Orol (Lugo). Residencia, Castrodeza (Valladolid).

497 tris, doña María Teresa Alberto Vives, la de Torre las Arcas (Teruel). Residencia, Caltefort (Castellón).

498, doña Josefa Sampol Fiol, la de Torre de Arcas (Teruel). Residencia, General Barceló, 1-2.º, Palma de Mallorca.

499, doña Sara Fernández Alvarez, la de Luneda-La Cañiza (Pontevedra). Residencia, Meder-Salvatierra de Miño (Pontevedra).

501, doña María Josefa Delgado Lorenzo, la de Tejadillos (Cuenca). Residencia, Murcia, Merced, número 27.

501 bis, doña María Josefa Ortega Puga, la de Gudar (Teruel). Residencia, Mairena (Granada).

502, doña Purificación Garcés Pérez, la de Valdemecas (Cuenca). Residencia, Ausó (Huesca).

503, doña Isabel Marín Rullán, la de Laspaules (Huesca). Residencia, Valencia.

504, doña María de los Angeles Rivalola Begoña, la de Utiaca-San Mateo



(Las Palmas). Residencia, Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

505, doña María Surroca Vendrell, la de Somozas (La Coruña). Residencia, Gerona, Plaza del Olid, número 1.

506, doña Aurora Sánchez Calvo, la de Noicela-Carballo (La Coruña). Residencia, Plazuela de S. Boal, número 3, Salamanca.

507, doña Amalia López Vicario, la de Peque (Zamora). Residencia, Logroño, Carnicerías, número 2.

510, doña Esperanza Mendoza Reclusa, la de Molezuela de la Carballeda (Zamora). Residencia, Meléndez Valdés, número 15, Madrid.

511, doña Rosario Cerezo Abad, la de Barral-Casabona-Mañón (Coruña). Residencia, Avenida de E. Croocke Larios, 65, Málaga.

512, doña Josefa Eusina Lorenzo, la de Parada-La Cañiza (Pontevedra). Residencia, Tenorio (Ayuntamiento de Cotovad). Pontevedra.

513, doña Celestina Gutiérrez Fernández, la de Nogueiras-Dozoro (Pontevedra). Residencia, Uría, número 20, Oviedo.

514, doña María de los Remedios Martínez Vicente, la número 2 de Ferreira-San Saturnino (La Coruña). Residencia, Mariano Cubí, 176, Barcelona.

515, doña Trinidad Salinas Vizcainos, la de Los Villares-Trasparga (Lugo). Residencia, Sevilla, Quintana, 27.

516, doña Pilar Badía Ibort, la de Colíns-Mazaricos (Coruña). Residencia, Jaca (Huesca).

517, doña Antonia Adán Remón, la de Couso (Coruña). Residencia, Valencia, Luis Morote, 19.

518, doña María Josefa Merayo Alvarez, la de Alvite-Valle de Oro (Lugo). Residencia, Quiñones del Río (León).

519, doña Dolores García Vicente, la de Pacios-Piedrafita (Lugo). Residencia, Valencia, Dauzas, 13.

520, doña Marina Montúa Fortuny, la de Lesende-Lousame (Coruña). Residencia, Lladó, 15, Barcelona.

521, doña Cesárea Irigoyen, la de Conzil-Cartelle (Orense). Residencia, Iarauta, 42, Pamplona.

522, doña Isabel Echauri Mendía, la de Asperelo-Rodeiro (Pontevedra). Residencia, Cerro de Arriba (Segovia).

523, doña Constanza Gómez Pinilla, la de Bangueses-Verea (Orense). Residencia, Briás (Soria).

525, doña María Josefa Sánchez Díaz, la de Meijides-Palas del Rey (Lugo). Residencia, Lugo.

526, doña María de la Esclavitud Mariño Alguacil: la de Freigeiro-Santa Comba (La Coruña). Residencia, Trasmonte-Amés (La Coruña).

527, doña María de la Cruz López Meña: la de Ezaro de Abajo Dumbria (Coruña). Residencia, Infantes (Ciudad Real).

527 bis, doña María Margalef Subirats; la de San Salvador de Camba-Rodeiro (Pontevedra). Residencia, Tarra-gona, Augusto, 7.

529, doña Concepción Sarasola Gorri-cho; la de Villameijes-Rivadeneira-Neira de Jusá (Lugo). Residencia, Pamplona, Villasiquia, 16, segundo.

530, doña Casilda Rodríguez Pascual, la de Barra-Orol (Lugo). Residencia, Barrios de Salas (León).

531, doña Teresa M. Rodríguez y Rodríguez, la de Filgueira-Capela (Coruña). Residencia, Torrejuncillo del Rey (Cuenca).

532, doña Consuelo Torrón Dumas, la de Insúa Ortigueira (Coruña). Residencia, Tinajas, 1, Coruña.

533, doña Eusebia Martínez de Castro, la de Abealla-Carbia (Pontevedra). Residencia, Calderón de la Barca, 23, Cuenca.

534, doña Amalia Campos Canousa, la de Villantine-Arzúa (Coruña). Residencia, Campos de San Clemente, 13, Santiago.

535, doña Tránsito Bejarano López, la de La Rosa-El Paso (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Cardeña (Córdoba).

536, doña María Pueyo Ferrer; la de Insúa-Carbia (Pontevedra). Residencia, Fresser, 82, Barcelona.

537, doña Dolores Gómez Varela, la de Recemel-Somozas (Coruña). Residencia, Meléndez Valdés, 45, Madrid.

538, doña Juliana Gutiérrez Armajach; la de Renche (Lugo). Residencia, Siete de Julio, 5, Madrid.

539, doña Francisca Xamena Gilí, la de Guntín-Friol (Lugo). Residencia, Arta Plaza, Marchando-Palma.

540, doña María Gracia Prados Pérez; la de Castromarigo-La Vega (Orense). Residencia, Rute (Córdoba).

541, doña Manuela Verdasco Colina; la de Barrende-Villardevón (Orense). Residencia, paseo Imperial, 12, Madrid.

542, doña Manuela García Frías, la de Iermo-Ortigueira (Coruña). Residencia, Valdealvillo (Soria).

543, doña Adela Ortega Martínez, la de Cela-Cervantes (Lugo). Residencia, San Gabriel, 9, Barcelona.

544, doña Natividad Saralegui Martín, la de Olleros-Carballedo (Lugo). Residencia, calle Ramón y Cajal, 3, Alcalá de Henares.

544 bis, doña Victoria Torres Leal, la de El Topo-Puntallana (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Minglanilla (Cuenca).

545, doña Luciana Vizcón Dolado, la de Guillamil-Rairiz de Veiga (Orense). Residencia, Olite, 1, Madrid.

546, doña Elena Fernández Gómez, la de Sanchofe-Monterroso (Lugo). Residencia, San Roque, 26, Lugo.

547, doña Julia Orellana Tonda, la de

Chagoazoso Mezquita (Orense). Residencia, Illar (Almería).

548, doña Fe Villanueva Martínez, la de Milleirós Carballedo (Lugo). Residencia, Silleda (Pontevedra).

549, doña Esperanza Morera Hernández, la de Calzadas Valle de Arriba-Hermigua (Canaria, Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Breña Baja (Santa Cruz de Tenerife).

550, doña Rosario Luceño Pérez, la de Arure (Canarias) Santa Cruz de Tenerife. Residencia, Espera (Cádiz).

551, doña Natividad Murillo Sánchez, la de Sande-Cartelle (Orense). Residencia, Hinojosa del Duque (Córdoba).

551 bis, doña Maximina Blanco Temprano, la de Figueiredo-Paderne (Orense). Residencia, Angel Urzáiz, 50, Vigo (Pontevedra).

552, doña Alejandra de Juan San Emeterio, la de Guirnarás-Irijo (Orense). Residencia, Guzmán el Bueno, 42, Madrid.

553, doña Aurora Carballeira Ramos, la de Villamayor de Negral-Guntín (Lugo). Residencia, Almirante, 7, Madrid.

554, doña Sebastiana Alcover Cardinal, la de Cerdedeló-Laza (Orense). Residencia, Vallada (Valencia).

555, doña Encarnación Rodríguez y Rodríguez, la de Deresa-Chantada (Lugo). Residencia, Sorvilán.

556, doña Rosalina Millán Romanos, la de Outeiro-Pol (Lugo). Residencia, Talamantes (Zaragoza).

557, doña Felipa García García, la de Tuiriz-Tabaoda (Lugo). Residencia, Giluena (Avila).

559, doña Amelia Fernández Martínez, la de Ferreiras-Palas del Rey (Lugo). Residencia, Boal (Oviedo).

559 bis, doña Isabel Sepúlveda Lozano, la de Gabin-Montederramo (Orense). Residencia, Santa Teresa, 2 y 4, Madrid.

560, doña Encarnación Núñez Lazcano, la de Pagoa-Corbelle-Pastoriza (Lugo). Residencia, Pamplona.

562, doña María García Senra, la de Recelle y Rigueira (Lugo). Residencia, Francisco de Federico, 56 Redondela (Pontevedra).

563, doña María del Pilar Bazán Rodrigo, la de Salamonde, San Amado (Orense). Residencia, Valencia.

564, doña Mercedes Romero Abella, la de la La Iglesia, Pastoriza (Lugo). Residencia, Coruña.

565, doña María del Carmen Arboleya Fernández, la de Siabel, Paderne (Orense). Residencia, Pérez de la Sala, 9, Oviedo.

566, doña Josefa Soler Armengol, la de Fuencaiente, Santa Cruz de Tenerife (Canarias). Residencia, Consejo de Ciento, 411, Barcelona.

568, doña Carmen Ausina Nalda, la de Casa de Aguilar, Guía (Las Palmas). Residencia, Benifairó de Valldigna (Valencia).



569, doña María Jesús V. Landázuri y Pinedo, la de Garafia, Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Izarra (Alava).

570, doña María del Carmen Luengo del Arco, la de Vallehermoso, Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Salamanca.

571, doña María Magdalena Curriá Hidalgo, la de El Palmital, Guía (Las Palmas). Residencia, Barcelona.

572, doña Librada Collazos de la Vega, la de La Punta Tijarafe, Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Cargüera (Cáceres).

574, doña Julia Alfonso Serrano, la de Guadá, Arure (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Coso, 82. Zaragoza.

575, doña Felisa Fernández González, la de Tajuya, Los Llanos, Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, San Esteban del Valle (Avila).

576, doña Amelia Hernández Montoro, la de San Fernando, Moya (Las Palmas). Residencia, Buen Suceso, 5, Granada.

577, doña María Esperanza Godé Belenguer, la de Antigua (Canarias). Residencia, calle del Coso Alto, 88 (Huesca).

578, doña Fernanda Moro González, la de Corazonzillo, El Paso Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Duque de Alba, 10, Avila.

579, doña Carmen Goicouria González, la de Ibo Alfaro Hermigua, Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Málaga.

579 bis, doña Esperanza Cuerpo Moreno, la de Las Manchas, Los Llanos, Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Gala.

581, doña María Rosa Otero Mayals, la de las Rosas, Agulo, Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Tortosa (Tarragona).

582, doña Josefina Yanguas Caro, la de Lomo de los Castros, Barlovento, Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Benito Gutiérrez, 3. Madrid.

583, doña Enriqueta Sánchez Alonso, la de Lomo Fuente de los Pinos, Puntallana, Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Vitigudino (Salamanca).

584, doña Ana de la Llorca Salvane, la de Tijalate, Mazo, Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Madrid.

585, doña María del Rosario Diego Diego, la de Todoque, Los Llanos, Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Gata de Gargos (Alicante).

586, doña Abdomina Pérez Arias, la de Mocanal, Valverde, Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Residencia, Oviedo.

587, doña Purificación García Martínez, la de Fataga, San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas). Residencia, Marqués de San Nicolás, 2, Logroño.

588, doña María Berisa Pellejeros, la

de Fontanales, Moya (Las Palmas). Residencia, Santacara (Navarra).

589, doña Emilia Blasco las Heras, la de La Dehesa, Guía (Las Palmas). Residencia, Ojuel (Soria).

590, doña María Rosario Lizárraga Armendáriz, la de Lomo del Pino, Guía (Las Palmas). Residencia, Pamplona.

591, doña Carmen Montejo Palaula de Montaña de Guía, Guía (Las Palmas). Residencia, Abad, 2, Tarragona.

592, doña María González Molina, la de Ojero, Teror (Las Palmas). Residencia, Escoriaza, 1, Granada.

593, doña María Encarnación Pérez Marín, la de Taidía, San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas). Residencia, Píñillos, 1, Málaga.

594, doña María Amparo Macía Rodríguez, la de Temisas, Las Palmas (Canarias). Residencia, Viana del Bollo (Orense).

594 bis, doña María Angela Gili Biar-nés, la de Tenteniguada, Valsequillo (Las Palmas). Residencia, Uldemolins.

595, doña Enriqueta Famadas Solés, la de Vaile de Cazares, Telde (Las Palmas). Residencia, Ginesta, 29, Gerona.

596, doña Agustina Muñoz González, la de Trasmontaña, Arucas (Las Palmas). Residencia, Manceca de Abajo (Salamanca).

597, doña Carmen Fajardo Prieto, la de Uga, Yaiza (Las Palmas). Residencia, Plaza María Pita, 20, Coruña.

598, doña María Luisa Lage Vizoso, la de Valsendero, Valleseco (Las Palmas). Residencia, Enseñanza, 1, Santiago.

599, doña Desamparados Guillén Pérez, la de Zumacal, Valleseco (Canarias). Residencia, Pintor Domingo, 41, Valencia.

600, doña Ramona Bolinchez Aznar, la de Barrancohondo, Galdar, Canarias. Residencia, Genovés.

601, doña Máxima Cruz González, la de Barrancohondo del Pinar, Moya, Canarias. Horno primera, 9, Salamanca.

Contra los nombramientos provisionales anteriores, podrán las interesadas formular directamente ante esta Dirección general las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días correlativos, contados a partir de la publicación de esta Orden en la "Gaceta de Madrid", terminándose el mismo a las trece horas del último día.

No se adjudica destino a las siguientes opositoras, por estar comprendidas en el número quinto de la Real orden de 3 de octubre de 1930 ("Gaceta" del 5): Número 17, doña Patrocinio Olmos Puente, Maestra municipal de Sestao (Bilbao); 76, doña Carmen Martínez Santolaya, Maestra municipal de Logroño; 153, doña María Teresa Currás, Maestra de Nador (Marruecos); 201, doña Adela Martínez Hernández, Maestra del Patronato "González Allende", de Toro

(Zamora); 234, doña María del Rosario García Sienza, Maestra municipal de Langreo (Oviedo); 132, doña María Angeles Villamor Zurdo, Maestra municipal de Canillas (Madrid); 349, doña Honorina Junquera, Maestra municipal de Folguera (Oviedo); 360, doña Germana Avelina Arribas, Maestra de Larache (Marruecos); 500, doña Josefa Molina Igual, Maestra de Villa Sanjurjo (Marruecos); 508, doña Sara Moreira, Maestra de Nador (Marruecos); 524, doña Magdalena Garau Aunós, Maestra de Patronato de Barcelona, y 528, doña Dolores de la Higuera, Maestra de Tetuán (Marruecos).

No han presentado oficio de petición de destino, como estaban obligadas, las opositoras que a continuación se expresan: Número 44, doña María Encarnación Rimada Diego; 71 bis, doña Isabel Amil Oteiza; 104, doña Eugenia Alta Carballo; 135, doña Ana María Fernández Vázquez; 202, doña Asunción Valladares Verduras; 205, doña Rosario Ayuso Domínguez; 364, doña Eduarda Bravo Biencinto; 397, doña Sara Galán García; 447, doña María Carmen Bueno Crespo; 493, doña Justa Lostao de la Morera; 558, doña Manuela Romero Gutiérrez, y 567, doña Emilia González Pérez.—("Gaceta" 16 abril.)

## Preguntas y respuestas

P.—He venido a esta escuela y veo que no se ha hecho presupuesto escolar para el año actual. ¿Qué debo hacer?

R.—Si no se ha hecho presupuesto en tiempo oportuno, conviene que usted lo haga cuanto antes y lo envíe a la Sección expresando los motivos del retraso.

Debe mandarlo por duplicado y quedarse una copia para su gobierno.

Legislación.—Ya en varias corridas de escalas veo que nos hemos estancado en el número 3.433 del escalafón de Maestros y van pasando con ese número y el adtamento de 32, 33, etc., etc., compañeros que no están en el escalafón de 1922. ¿Cómo se explica esto? A. F. V.

R.—Tiene una explicación muy sencilla: esos Maestros son los que estando en 3.000 pesetas pasaron por oposiciones restringida a la categoría de 3.500 y fueron colocados a continuación del citado número con los números correlativos en que los propuso el Tribunal correspondiente. Esos ascensos, a propuesta de Tribunal, fueron concedidos y aprobados por real orden de 23 de julio de 1929, y son 94; pueden verse con detalle en el "Anuario del Maestro para 1930", página 378. Todavía quedan unos cuantos por ascender, pues se ha llegado en Maestros al 54 y quedan otros 40.

Maestros consortes.—¿Qué condiciones se necesitan para solicitar por el ter-



cer turno o de consortes de funcionarios públicos en general?—B. C.

R. Hay que distinguir entre funcionarios del Ministerio de Instrucción pública y los de otros ministerios. La Real orden de 21 de junio de 1929 que ahora se ha de publicar dice, refiriéndose a los funcionarios, que tendrán preferencia.

"c) Maestros cónyuges de funcionarios dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes con cargo y sueldo expresamente determinado en presupuestos y cuya función sea docente, profesional, técnica o administrativa, siempre que justifiquen:

Tres años de actual matrimonio.

Igual de tiempo de servicios en el destino el consorte no Maestro.

No haber podido obtener por razón de su cargo destino en localidad del consorte Maestro ni en otra a la que ambos pudieran haber aspirado."

"d) Maestros cónyuges de funcionarios dependientes de otros ministerios siempre que estos tengan concedida en su legislación:

La preferencia en los traslados por el derecho de consorte.

Que en todo caso justifique, además, los extremos del apartado c).

Que la fecha del matrimonio sea anterior al destino que se halle desempeñado al ejercitarse la petición."

Estos dos párrafos dejan bien claramente señalados los requisitos y condiciones para poder optar por el turno tercero los consortes de funcionarios o funcionarias: como se ve son bastante complejos y no puede concederse la preferencia, dentro de esa legislación, de un modo cualquiera ni a todo el que lo solicite. Con lo dicho está contestada la pregunta que se nos hace.

Permisos.—¿Puede un Maestro en período de pruebas ausentarse por cinco días?—C. G. P.

R. El artículo 134 del Estatuto dice: "En caso de notoria urgencia, en su día justificada, podrá ausentarse el Maestro del lugar de su residencia, haciéndolo presente al alcalde y participándolo al Inspector, quien en tales excepcionales circunstancias, podrá autorizar la repetida ausencia por un plazo que no exceda de cinco días, dando cuenta inmediata a la Dirección general, tanto de aquella, como de su justificación."

La práctica ha hecho que este artículo se aplique discrecionalmente, ausentándose el Maestro sin previa autorización, ni más que notificarlo a las autoridades manifestadas, pero quedando sujeto a la justificación de la causa urgente.

Nada hay dispuesto en contrario para los Maestros en período de pruebas, pues la Real orden de 5 de septiembre pasado, que podría aplicarse, sólo prohíbe (apartado 14) cambiar de escuela y pedir excedencia, pero nada dice de

(4)

esas ausencias obligadas y perentorias de cinco días, ni podría decir. Pero no se olvide que la ausencia ha de estar justificada y ser de naturaleza el asunto que la motive, que no sea posible acudir a la tramitación de una licencia.

Sueldos.—¿Qué cantidad líquida debe percibir un Maestro que tiene 3.000 pesetas y que desea derechos máximos? ¿Y con derechos mínimos?—C. G. P.

R. En el Anuario del Maestro, páginas 25 y 26, tiene usted contestada esa pregunta que vamos a reproducir. Tratándose de Maestros, suponemos que cobra gratificación de adultos y en tal caso el impuesto de utilidades es el 4 por 100; si solamente cobrase 3.000 pesetas, sin ningún otro aditamento acumulable, sería el 3,5 por 100.

El haber íntegro es 250 pesetas; el 4 por 100 de utilidades sube a 10 pesetas y el 5 por 100 para derechos pasivos máximos son 12,50, de suerte que ya le quedan 227,50. De esto hay que descontar todavía el 1 por 100 para huérfanos, o sean 2,22, y quedan 225,22; de aquí hay que deducir un sello de 0,15 pesetas y el 1 por 100 de habilitación que suman 2,40 y después de tantas rebajas quedan para cobrar 222,82; en todas esas operaciones se nos han ido 27,18 pesetas mensuales.

Si no se tienen derechos pasivos máximos o si se tienen sin el descuento suplementario (como hemos explicado en los Temas de Legislación) no hay el descuento de 5 por 100 especial y el líquido resulta 235,07 pesetas. Todo esto suponiendo que el premio de habilitación sea el 1 por 100 y que no haya algún otro gasto de giro, correo, etc., etc.

Opositores de listas supletorias.—¿Qué derechos pierden los Maestros de las listas supletorias que acudan a los nuevos ejercicios y no sean aprobados en ellos?—M. N.

R. La Real orden de 6 del actual, autorizando otra nueva lista, está inspirada en un criterio de respeto a la ley que no autoriza estar en el primer Escalafón sin haber aprobado oposiciones totalmente. Eso es lo que se pretende ahora.

Los ejercicios que se piden a los que quieran optar a ellos han de ser calificados solamente de "aprobados" o "no aprobados".

Los que obtengan la primera calificación entrarán en el Escalafón con todos los derechos y condiciones de los que obtuvieron los 75 puntos, aunque después de los de las listas supletorias ya formadas.

Los de estas que quieran hacer los ejercicios, si los aprueban, ganan la abreviación del tiempo de servicios, pero si los pierden y quedan como "suspensos", quedarán fuera del Escalafón y sin derecho alguno. Se exponen, pues, a ganar esa abreviación y a perderlo todo.

Esa es la significación del párrafo 8.º de la Real orden de 6 del actual y su verdadero alcance. Así, pues, los que ya están colocados en las listas supletorias deben meditar la resolución que toman y sabemos de varios que ya han desistido de su primer ímpetu para solicitar.

Conocimientos útiles.—Se desearía saber cómo se limpian las plumas blancas de aves disecadas.—M. R.

DALMAU CARLES, PLA, S. A. -- EDITORES -- GERONA

Esta casa acaba de publicar

## CUADERNOS DE TRABAJOS DE VACACIONES

Estos cuadernos, cuya aparición teníamos anunciada desde el pasado año, están ya a la disposición de nuestros amigos y clientes. Hemos procurado que los mismos respondieran a las necesidades de una publicación de esta índole y, en cuanto a presentación, creemos haber logrado el máximo posible en relación a su precio, realmente reducido.

Hemos publicado tres cuadernos: el 1.º, para los grados Preparatorio-Elemental; el segundo, para el Medio, y el tercero para el Grado superior. El precio de la docena de cuadernos de cualquiera de estos grados es de 13,50 pesetas.

Importante.—Para que los maestros y profesores puedan examinar estos cuadernos, hemos decidido enviar colecciones de muestra (los tres cuadernos), mediante el recibo anticipado de 2,50 pesetas en sellos de correo o giro postal. Este envío de muestras se mantendrá únicamente hasta últimos de mayo próximo.



# SECCION DE NOTICIAS Crónica general

## Noticias varias

**Cursillo de conferencias en Alcoy.**— Por iniciativa del culísimo inspector de Alcante, señor Artiga, y con el patrocinio del Ayuntamiento de Alcoy se celebrará en los últimos días del presente mes un cursillo de conferencias ajustado al siguiente programa:

**Día 27.**—A las diez y media de la mañana, inauguración en el Teatro Principal del Cursillo de conferencias y exposición escolar, con asistencia del ilustrísimo señor Rector de la Universidad Literaria de Valencia.

Conferencia de la eminente escritora y profesora de la Escuela Normal Central de Maestras doña Carmen de Burgos, "Colombine". Tema, "Influencia de Andalucía en la Literatura".

Por la tarde, a las cinco, conferencia de don Joaquín Salvador Artiga, Inspector de Primera enseñanza en la provincia. Tema "Cómo debe darse una lección a los niños".

Conferencia de don José Andreu González, abogado, licenciado en Filosofía y Letras y catedrático de Latín del Liceo de Segunda enseñanza en Alcoy. Tema, "La educación basada en los clásicos latinos".

**Día 28.**—Por la mañana, a las once, conferencia de doña Guadalupe Delgado Pineda, inspectora de Primera enseñanza de la provincia. Tema, "La Música y el Canto en las escuelas".

Por la tarde, a las cinco, conferencia de don José María Lozano, profesor de la Escuela Normal de Maestros de Albacete, abogado y delegado regio de Bellas Artes. Tema, "Exaltación de España por el Arte".

**Día 29.**—Por la mañana a las diez y media, conferencia de don José Martínez Martí, Director del Grupo Escolar "Serrano Morales", de Valencia. Tema, "Los programas escolares".

Conferencia de don Matías Uribes Moreno, doctor en Medicina y Cirugía, profesor de Educación Física del Liceo de Segunda enseñanza de Alcoy y Maestro Nacional. Tema, "La constitución y el temperamento infantil. Su valor pedagógico".

Por la tarde, a las cinco, conferencia del ilustre publicista e Inspector de Primera enseñanza agregado a la Dirección general don Agustín Nogués Sardá. Tema, "Enseñanza de la Geografía económica en la Escuela primaria".

**Día 30.**—Por la mañana, a las diez y media, sesión de clausura del cursillo de conferencias y Exposición escolar con asistencia de las autoridades provinciales.

Conferencia por el ilustrísimo señor don José Rogerio Sánchez, catedrático de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y ex Director general de Primera enseñanza. Tema, "Un problema de ética profesional".

Durante el cursillo de conferencias tendrá lugar en el Grupo "Cervantes" la Exposición de trabajos de las Escuelas Nacionales del Partido de Alcoy.

Nuestro Director, señor Ascarza, había sido invitado a dar una conferencia y había elegido el tema de "La enseñanza de la Astronomía en la Escuela"; pero le es imposible asistir en las fechas elegidas, pues en los últimos días de mes tendrá que salir para Lisboa, donde asistirá al Congreso de la Asociación para el Progreso de las Ciencias, como presidente de la Sección de Astronomía.

**Para los interinos.**—Con el fin de ponerlos de acuerdo y gestionar lo antes posible nuestras aspiraciones, se ruega a todos los que tengan menos de cinco años de servicios interinos, oposiciones aprobadas fuera de plaza y la carrera terminada para doce años o más, dirijan sus adhesiones a la señorita Natividad Hierro, de Santa María del Río (León), o bien a Pilar Martí Gascón en Ariza (Zaragoza). Como véis, las Asociaciones no vuelven la vista a nosotros. Es hora de despertar.

**Homenaje a la Vejez. Pout de Claverol (Lérida).**—De hermosa, simpática y humanitaria puede calificarse la fiesta celebrada en la Escuela Nacional de este pueblo el lunes de la última Pascua para homenajear a la vejez. Son las nueve de la mañana cuando las autoridades se reúnen en el local Escuela Nacional, la música recorre las principales calles del pueblo, las campanas se echan al vuelo y los balcones aparecen engalanados. Unas quinientas personas se congregan en la parroquial, en la que se celebra solemnemente oficio de honor a la vejez, con asistencia de las autoridades locales y comisiones de pueblos comarcanos. El reverendo cura párroco de San Martín de Canals pronunció un magistral discurso ensalzando las virtudes del ahorro y de la caridad. Con el reparto de libretas de Ahorro con importantes imposiciones iniciales con que la Caja de Pensiones obsequió a los viejos homenajeados terminó el acto que reseñamos. **A Socoró.**

**Maestros de La Enseñanza Católica.** La fiesta del Buen Pastor que se había anunciado para el día 19 del corriente, queda aplazada hasta nueva fecha que oportunamente será anunciada.

## DIA 16 DE ABRIL

**Madrid:** Se ha hecho público el mensaje publicado por S. M. Alfonso XIII al dejar a España. Dice en él que se va porque ya no tiene el amor de su pueblo y que quiere evitar una guerra civil. Espera que las cosas cambien.

—Ha llegado la Familia Real a París donde fué recibida con entusiasmo. El Rey desembarcó en Marsella y se unió a la comitiva en París.

La Familia Real se hospeda en su hotel acostumbrado, donde dispone de 18 habitaciones. Piensan permanecer una semana en París. La Reina de Bélgica vino a saludar a los soberanos. También acudió a la estación la emperatriz Zita.

—El Gobierno provisional de la República continúa activamente su labor. Dijo ayer que empezaría por pedir responsabilidades del régimen dictatorial, remontándose al año 21, desde el derrumbamiento de la Comandancia de Melilla.

—Ha sido disuelta la permanente del Senado y se acordó revisar la obra legislativa de la Dictadura. Continuó el nombramiento de alto personal, que ya no se hará de una manera protocolaria, sino atendiendo a los méritos.

—Ha sido nombrado subsecretario de Instrucción pública don Domingo Barnes, profesor de Paidología de la Escuela Superior del Magisterio.

—Ha dimitido el general Jordana de alto comisario de Marruecos.

—Se ha facilitado la lista de los gobernadores civiles, procurando nombrar personal ajeno a la provincia cuyos destinos va a regir.

—Los Gobiernos de Uruguay y Méjico han sido los primeros en reconocer la nueva República española. Continúa la dimisión de embajadores.

—El Cabildo Catedral ha visitado al ministro de Justicia en acatamiento al régimen. Ha dimitido el presidente del Supremo, señor Orteja Morejón.

—Tomó posesión el nuevo ministro de Hacienda, don Indalecio Prieto, quien dijo que la moneda tenía mucha relación con la tranquilidad política.

—En Sevilla continúa el estado de guerra en previsión de cualquier desmán comunista.

—El ministro de Fomento ordenó sustituir el retrato del Rey en su despacho por el de don Eduardo Benoit, ministro de Fomento que fué en la primera República.

—Ha sido nombrado director general de Obras públicas don José Salmerón.

—Tomó posesión del ministerio de Instrucción Pública don Marcelino Domingo, quien dijo que se abría una era nueva para España. Pidió el concurso de todos. Ha sido nombrado director de Primera enseñanza don Rodolfo Llopis.



—Manifestó el señor Largo Caballero, ministro del Trabajo, que los funcionarios que cumplieran con su deber serán respetados.

—También se posesionó del ministerio de Comunicaciones el señor Martínez Barrios. Dijo que el Cuerpo tenía planteados dos problemas, uno moral y otro material, y que ambos se resolverían.

—Han cesado en Guerra varios altos cargos, como el señor Lombart, director de Aeronáutica y el señor Kindelán, que ha pedido permiso para ir al extranjero.

—Aunque se dijo que Franco había llegado en auto desde el Escorial, lo cierto es que hasta hoy no ha llegado y lo ha hecho por la estación del Norte, acompañado de Queipo del Llano, Rada y otros. Acto seguido fué a la Presidencia. Ha sido nombrado jefe de Aeronáutica.

—Se ha concedido el reingreso en Aeronáutica a todos aquellos que lo soliciten. Han renunciado a sus empleos en el Ejército los infantes don Carlos y don Alfonso.

—Se han reunido los ministros en Consejo antes y después de cenar, haciendo importantes manifestaciones.

Reinó alguna inquietud en Madrid por la tendencia separatista de Barcelona, mas parece que se ha llegado a una fórmula de transacción, ya que el señor Nicolau, amigo de Maciá, ha aceptado en Madrid un ministerio y han salido en avión para Cataluña los ministros don Fernando de los Ríos, don Marcelino Domingo y el señor Carrasco, representante de Cataluña.

—El ministro de la Gobernación ha mandado orden a todas las capitales para que se constituyan los Ayuntamientos con arreglo a las últimas elecciones.

—El señor Maciá manifestó que hasta ahora sólo había empleado en sus dominios la fuerza moral. Negó que fuera fusilado el detenido por los sucesos de San Ramón.

—La Universidad de Barcelona recibió la misión de organizarse autónomamente por haberlo así mandado la República catalana. La Universidad se entrevistó con la F. U. E. de Cataluña y Baleares.

—También se reunieron los jueces. El señor Maciá dijo que en adelante se usaría oficialmente lo mismo el catalán que el castellano.

—Parece que ha dimitido del cargo de gobernador civil de Barcelona don Luis Companys, porque no quiere limitar su actividad política al marco de Cataluña.

—Don Emiliano Iglesias que se incautó del Gobierno civil de Barcelona, manifestó que lo hizo por haber obtenido mayoría de votos y porque quería mantener en Barcelona el sentido de una república española. Abandonó el Gobierno hecho a favor de

don Luis Companys. Los leaders radicales han salido para Madrid.

—Continúa mejorando el hijo del barón de Viver, que fué arrollado por una manifestación a la que quiso hacer frente.

—El maestro Vives ha compuesto un himno en honor a la República catalana.

—Los Ministros del Gobierno catalán han celebrado Consejo bajo la presidencia del señor Maciá.

—Los empleados y comerciantes de Barcelona han pedido la hora de verano al señor Maciá. Hoy será izada solemnemente en la Casa Cuartel del Pueblo Nuevo la bandera republicana catalana.

—La Universidad de Barcelona acordó dar sus cátedras en catalán, pasar a saludar al Gobierno de Cataluña, dirigir un mensaje a los señores Domingo y Nicolau y reanudar las clases tan pronto como les sea posible.

—En la plaza de toros de Barcelona elementos anarquistas organizaron un mitin. Se atacó en él al clero y a los Poderes constituidos.

—En Sevilla las fuerzas de la Guardia Civil patrullan por las calles. En los disturbios de anteanoche hay numerosos heridos. El general Cabanellas dijo que mantendría el orden con todo rigor.

—Ayer se procedió a incautarse del Palacio Real. Se dió a los empleados un plazo prudencial para mudarse de casa. Los objetos de la propiedad exclusiva de la familia real y particulares serán retirados con ciertos requisitos. La guardia la montará en adelante un capitán un subalterno y 26 unidades de tropa de caqui.

—El día de ayer fué de una tranquilidad absoluta en Madrid. El alcalde manifestó que había en las arcas municipales 70 millones de pesetas. Se proclamaron los concejales y se acordó continuara al frente de la Corporación provincial, de momento, su actual presidente.

—Han sido libertados de la Cárcel Modelo, en virtud de recientes disposiciones, 323 reclusos; también han sido libertados todos los arrestados por faltas de indole militar.

—Los ex ministros del antiguo régimen señores conde de Guadalhorce, Calvo Sotelo, Rodríguez de Viguri... También se han desterrado voluntariamente varios aristócratas. Don Galo Ponte ha manifestado que él no sale de Madrid.

—Se dice que el señor Pérez de Ayala será nombrado embajador en Londres.

—En vista de las actuales circunstancias, ha sido aplazado el primer Congreso Hispanoportugués de Tocología y Ginecología.

—El ministro de Justicia don Fernando de los Ríos ha ofrecido a la señorita Victoria Kent la Dirección de Prisiones.

—La Asociación de Maestros de las

Escuelas Nacionales de Madrid celebró sesión para tratar asuntos de trámite corriente.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda. — Interior 4 por 100, 62,75 a 63,25; Exterior 4 por 100, 73,50 a 77; 5 por 100 Amortizable 1900, con impuesto, 82; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 91. Moneda: francos franceses, 38,15; francos suizos, 187,90; libra, 47,40; dólares, 9,75; marcos oro, 2,32.

Provincias: Ha sido nombrado capitán general de Zaragoza don Leopoldo Ruiz Trillo, a quien se le tributó una cariñosa acogida.

—Se reciben noticias de haberse constituido los Ayuntamientos en toda España sin ningún incidente digno de mención.

—La estación de Toledo ha registrado un temblor de tierra con un epicentro teórico de 2.340 kilómetros.

—Se ha celebrado en Alicante la romería de la Santa Faz, que estuvo muy concurrida.

Extranjero: Comunican de Rabat que los disidentes de la zona francesa han atacado a un grupo de Regulares.

—El general Uriburu, presidente de la Argentina, constituirá mañana su Gabinete. Don Ernesto Bosch sigue siendo ministro de Negocios Extranjeros.

—En Santiago de Chile se reducirán los sueldos a los funcionarios.

#### DIA 17 DE ABRIL

Madrid: Ha sido nombrado gobernador del Banco de España don Julio Cabrabias Salcedo.

—La Real Academia Española ha aprobado por unanimidad el nombramiento del señor Marquina para el sillón vacante en la Real Corporación.

—Ha sido disuelto el Cuerpo de Alabarderos, así como la Escolta Real. Este personal y el de la Casa Militar del Rey queda disponible en la primera región.

—El ministro de Hacienda, don Indalecio Prieto, manifestó que serán respetados todos los créditos, empréstitos, concesiones y avales de la Dictadura. Acerca de la estabilización no se ha tomado ningún acuerdo. Se cumplirán las obligaciones de la Dictadura.

—Llegaron de Barcelona los ministros señores de los Ríos, Domingo y el ministro de Economía, señor Nicoláu, más el señor Carrasco, delegado del Gobierno Maciá. Fueron recibidos por las autoridades catalanas y cambiaron impresiones. Parece que no hay diferencias profundas entre ambos Gobiernos.

—Chile ha reconocido el nuevo Gobierno de España. Lo mismo ha hecho el Gobierno francés.

—El Gobierno tiene el propósito de celebrar en seguida las elecciones legislativas. Luego irá a las provinciales.



# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

—Será respetado el concierto económico con las Vascongadas.

—Los aparejadores han celebrado su treinta y una reunión.

—El general don Dámaso Berenguer no está en el extranjero. Se ha presentado al ministro de Gobernación. El lunes comenzará la revisión de la causa por fusilamiento de Galán y Hernández.

—Ha sido derogada la ley de jurisdicciones.

—Se constituirán las Diputaciones a base de concejales, uno por cada distrito, con carácter meramente administrativo.

—Se ha ordenado arrancar los emblemas reales de los sitios oficiales. La guardia cívica pasa a depender de la Dirección de Seguridad.

—Los Reyes irán dentro de tres días a Inglaterra y luego regresarán a París. Más de mil personas firmaron en el hotel.

—Han sido cambiados tres nombres de barcos por los de "España", "República" y "Libertad".

—Maciá ha dado una nota diciendo que se restablece la antigua Generalidad de Cataluña y que se tendrá en cuenta el pacto de San Sebastián.

—Los alcaldes de Vizcaya pretendieron proclamar la República en Guernica. Se lo impidieron fuerzas militares.

—Ha tomado posesión el nuevo fiscal general de la República, don Angel Galarza, y lo mismo hizo el subsecretario

de Justicia, señor Azcárate. También lo hizo el señor Garrigues, nuevo director de Registros, y don Ramón Franco, director de Aeronáutica.

**Cotización de Fondos públicos y moneda:** Interior 4 por 100, 62,50 a 61,50; Exterior 4 por 100, 77; 5 por 100 Amortizable 1900, con impuesto, 80,50 a 81; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 90,75. Moneda: francos franceses, 38,80; francos suizos, 191,10; libra, 48,20; dólares, 9,915 y marcos oro, 2,3625.

**Provincias:** Cataluña tendrá su Aviación particular. El Ayuntamiento de Barcelona celebró su primera sesión. Los concejales de la Liga ofrecieron su apoyo a la República.

—Ha llegado procedente de Tarragona el capitán Sediles, condenado a muerte e indultado por los sucesos de Jaca.

—Los presos de la cárcel de Málaga se amotinaron para evadirse, no consiguiendo su intento.

—Entre Medina del Campo y Valladolid descarriló el tren 21. No hubo desgracias personales.

—El señor Unamuno arengó a los estudiantes en Salamanca recomendándoles que entraran en clase. Ha dimitido el rector de la Universidad de Zaragoza, don Domingo Miral.

—El Ayuntamiento de Gijón acordó pedir la expulsión de la Compañía de Jesús.

**Extranjero:** Baldwin ha presentado en la Cámara de los Comunes una moción de desconfianza contra el Gobierno de Inglaterra. Esta fué rechazada por 305 votos contra 251.

—Dicen de Puerto Cabezas que las fuerzas de Sandino se han apoderado del cabo de Gracias a Dios, situado cerca de la frontera de Honduras.

—Portugal ha decretado un crédito de diez millones de escudos para mantener el orden en las ciudades levantadas.

—Ha embarcado en Bizerta en el acorazado "Colbert", Mr. Doumergue, de regreso para la República de su presidencia.

—El señor Cambó ha dado una nota desde París y dice que la República, hija del sufragio popular, ha de ser acatada.

—Toda la Prensa extranjera, y en especial la de Argentina, Inglaterra, Alemania y Estados Unidos, se ocupan del cambio de régimen en España. Todos vislumbran el peligro del cantonalismo.

—El Gobierno de Portugal ha lanzado un ultimatum a las Azores. Se ha evacuado Angra.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. MADRID

Oficinas: calle de Quevedo, 7.

Talleres: calle de la Colegiata, 7.

Teléfono: 12717.